

MEMORIA ANUAL 2018



Devolviendo Vida al Planeta



PORTADA:

Proyecto Plan de Cierre Excelsior,
ubicado en el distrito de Simón Bolívar,
provincia y región Pasco.



ÍNDICE



DEVOLVIENDO VIDA
AL PLANETA

01

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

02

CARTA DEL PRESIDENTE DE DIRECTORIO

03

DIRECTORIO EJERCICIO 2018

04

PLANA EJECUTIVA 2018

05

NUESTRA CULTURA EMPRESARIAL

06

NUESTROS LOGROS

07

NUESTRO OBJETO SOCIAL

08

RESULTADOS DE GESTIÓN EN ÁREAS
ESTRATÉGICAS Y DE SOPORTE

09

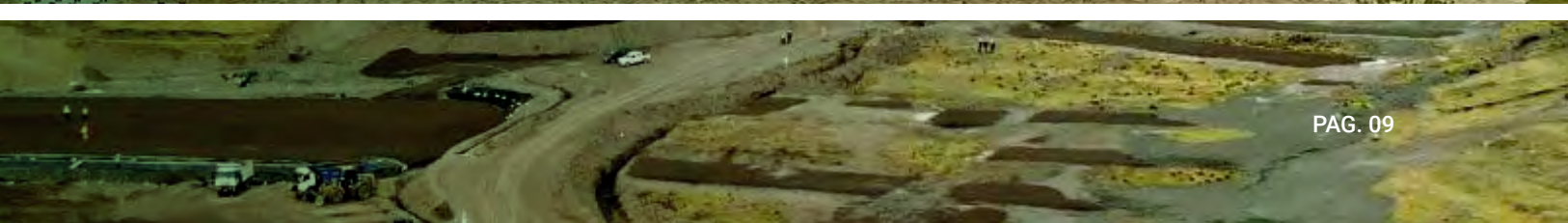
ESTADOS FINANCIEROS
AUDITADOS 2018



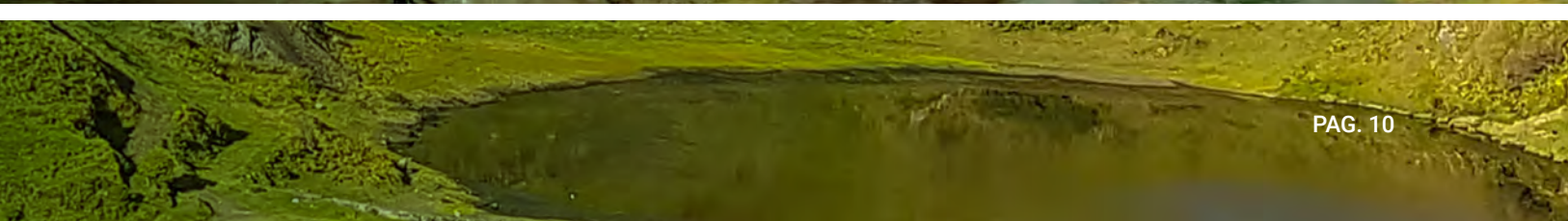
PAG. 07



PAG. 08



PAG. 09



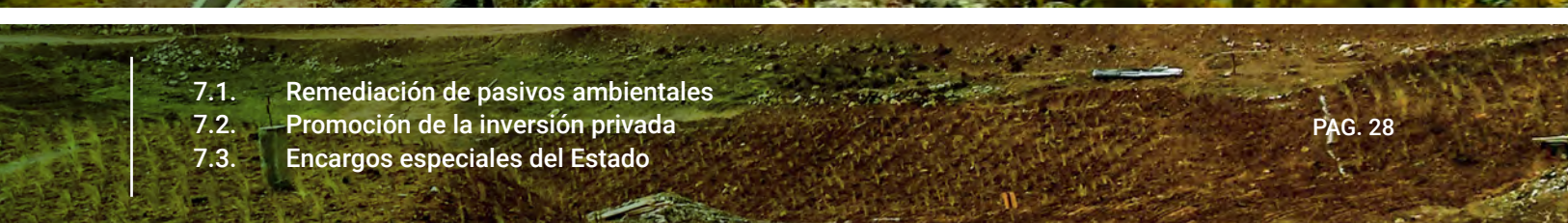
PAG. 10



PAG. 11

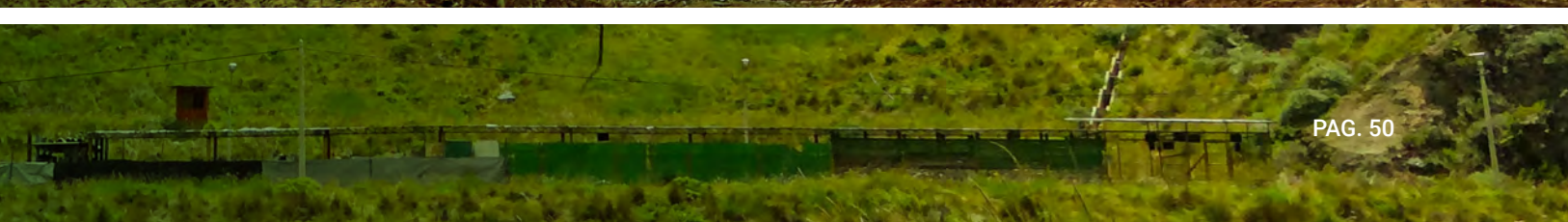


PAG. 12



- 7.1. Remediación de pasivos ambientales
- 7.2. Promoción de la inversión privada
- 7.3. Encargos especiales del Estado

PAG. 28



PAG. 50



PAG. 56



DEVOLVIENDO VIDA
AL PLANETA

01.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información fidedigna y específica respecto al desarrollo de las actividades de AMSAC durante el 2018.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables de su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, marzo del 2019.



Antonio Montenegro Criado
Gerente General



Andrés Millones Soriano
Gerente de Administración
y Finanzas



02.

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

El 2018 fue un año de grandes retos y mayores satisfacciones para Activos Mineros S.A.C. (AMSAC). Un año donde enfocamos nuestros múltiples esfuerzos en el aspecto humano y social de la remediación ambiental minera y en el trabajo coordinado con actores clave de los espectros público y privado. Esfuerzos que nos permitieron superar ampliamente los logros de años anteriores y plantearnos retos aún más ambiciosos para los años venideros.

En el 2018 no solo logramos invertir el 100% de lo presupuestado (S/ 137.90 MM) sino que también dimos inicio a la tercera mayor obra de remediación ambiental emprendida por AMSAC: el cierre de la desmontera Excélsior, la cual almacena 50 millones de toneladas de desmontes provenientes del tajo abierto Raúl Rojas de Cerro de Pasco, que contaminaba y afectaba la calidad de vida de los peruanos de Champamarca y Quiulacocha.

Para este proyecto el Estado aportó los S/170.98 MM para efectuar la remediación de este pasivo, de los cuales se invirtieron S/ 76.12 MM durante el 2018.

Asimismo, continuamos con la ejecución de otras dos obras de remediación de gran envergadura: la remediación de suelos de La Oroya (interviniendo en 56 hectáreas, principalmente en el campo, con una inversión de S/ 71 MM) y la remediación del Delta Upamayo y Río San Juan, obra liderada por AMSAC y emprendida conjuntamente con tres empresas privadas.

En el caso del Delta Upamayo y Río San Juan, gracias al control de los efluentes mineros y al proceso de remediación, la vida ha vuelto al lago Chinchaycocha.

Por encargo del Ministerio de Energía y Minas, AMSAC tiene en cartera un total de 32 proyectos y programas como los expuestos anteriormente, que contemplan la remediación de más de 1000 pasivos ambientales. Estos encargos se vienen ejecutando de manera exitosa, gracias a la coordinación permanente con las comunidades y al trabajo de un equipo de profesionales comprometidos con los objetivos de AMSAC.

Aunque estos resultados son alentadores, es necesario recordar que AMSAC trabaja por encargos. En este escenario, muchas veces la demora por parte del Estado en proporcionar los fondos para iniciar los procesos de remediación genera conflictos sociales. Por esta razón, es fundamental que el Estado asigne mayores y oportunos recursos económicos a AMSAC, a fin de que los proyectos de remediación se realicen de manera eficaz, mejorando la calidad de vida de las comunidades afectadas, previniendo conflictos sociales y generando valor agregado a la minería responsable.

Agradezco a todo el equipo directivo y ejecutor de AMSAC por su compromiso con los objetivos de la organización, y hago llegar mi agradecimiento a otras entidades del Estado, proveedores, asesores y a todos aquellos que colaboraron con AMSAC para el éxito de nuestra labor.

KARL GEORG MASLO LUNA
Presidente del Directorio

03.

DIRECTORIO EJERCICIO 2018

PRESIDENTE

Karl Georg Maslo Luna
Ricardo Labó Fossa

19/05/2018
17/01/2018

Actualidad
16/05/2018

DIRECTORES

Gustavo Delgado Contreras
Carlos Augusto Mora Bernasconi
César Augusto Díaz Hayashida
Betty Armida Sotelo Bazán

16/09/2015
26/09/2014
27/10/2017
07/09/2016

Actualidad
Actualidad
28/06/2018
17/04/2018



04.

PLANA EJECUTIVA 2018

GERENTE GENERAL

Antonio Montenegro Criado

14/08/2018
03/04/2018
07/11/2016
23/01/2013

Actualidad
13/08/2018
14/05/2017
09/01/2015

GERENTE DE OPERACIONES

Edgar García García

14/08/2018

Actualidad

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Andrés Millones Soriano

05/12/2016

Actualidad

GERENTE DE INVERSIÓN PRIVADA

Edgar Román Díaz

04/02/2013

Actualidad

GERENTE LEGAL

Renato Barraza Lescano
Antonio Montenegro Criado

10/12/2018
01/02/2013

Actualidad
09/12/2018

05.

NUESTRA CULTURA EMPRESARIAL

¿QUIÉNES SOMOS?

Somos una empresa estatal de derecho privado bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

Nuestras principales actividades son:

- La Remediación de los Pasivos Ambientales Mineros (PAM) que el Estado nos encargue a través del Ministerio de Energía y Minas, interviniendo en las diferentes fases del proyecto, como son Estudios (Plan de Cierre, Perfil y Expediente Técnico), Ejecución de Obras, así como el Post Cierre y Mantenimiento del proyecto.
- Contribuir en el proceso de la Inversión Privada. AMSAC es titular de concesiones mineras que se encuentran en proceso de Promoción de la Inversión Privada, asumiendo la supervisión de los contratos de Transferencia de Proyectos Mineros que PROINVERSIÓN nos encarga. AMSAC es titular de la Central Hidroeléctrica Yuncán.
- La ejecución de Otros Encargos Especiales que el Estado nos asigne, como el Programa Temporal de Formalización a través de la comercialización del oro proveniente de los pequeños productores mineros (PPM) y productores mineros artesanales (PMA) en proceso de formalización.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo sostenible del país, por medio de la recuperación ambiental de las áreas afectadas por la minería, y el apoyo a la promoción de la inversión minera responsable en las concesiones del Estado.

VISIÓN

Ser la empresa reconocida por sus logros en mejorar las condiciones de vida de las poblaciones expuestas a pasivos ambientales y por asistir al desarrollo de la inversión minera en el país.

VALORES

• EXCELENCIA EN EL SERVICIO:

Buscamos la excelencia en la gestión de nuestros procesos y en el servicio que brindamos a nuestros stakeholders, y por ende al país con el objetivo de agregar valor y superar las metas que nos trazamos.

• COMPROMISO:

Somos una empresa comprometida con el desarrollo y crecimiento de nuestros colaboradores, de las comunidades, de los ciudadanos a los que servimos y del país, velando por la sostenibilidad de nuestras iniciativas y el cumplimiento responsable de nuestros compromisos.

• INTEGRIDAD:

Actuamos basados en principios éticos, siendo consecuentes, honestos, veraces y justos. Respetamos la diversidad en todos sus sentidos, la pluralidad de opiniones y creencias con base en las normas establecidas.

• INNOVACIÓN:

Promovemos el cambio, promoviendo el desarrollo de nuevas ideas, y el cuestionamiento de nuestros procesos y procedimientos, buscando la mejora continua con el objetivo de generar mayor valor.

• INTEGRACIÓN:

Compartimos una misma visión, misión y valores y construimos las sinergias necesarias para alcanzarlos. Damos lo mejor de nosotros en cada acción que realizamos, manteniendo una actitud positiva y un espíritu colaborativo y solidario.

06.

PRINCIPALES LOGROS 2018

MANTENIMIENTO

POST CIERRE

EJECUCIÓN DE OBRAS

ESTUDIOS

LA PASTORA
82 pasivos.
s/ 4,39 MM.

EXCÉLSIOR
1 pasivo.
s/ 76,12 MM.

QUIULACOCHA
1 pasivo.
s/ 2,52 MM.

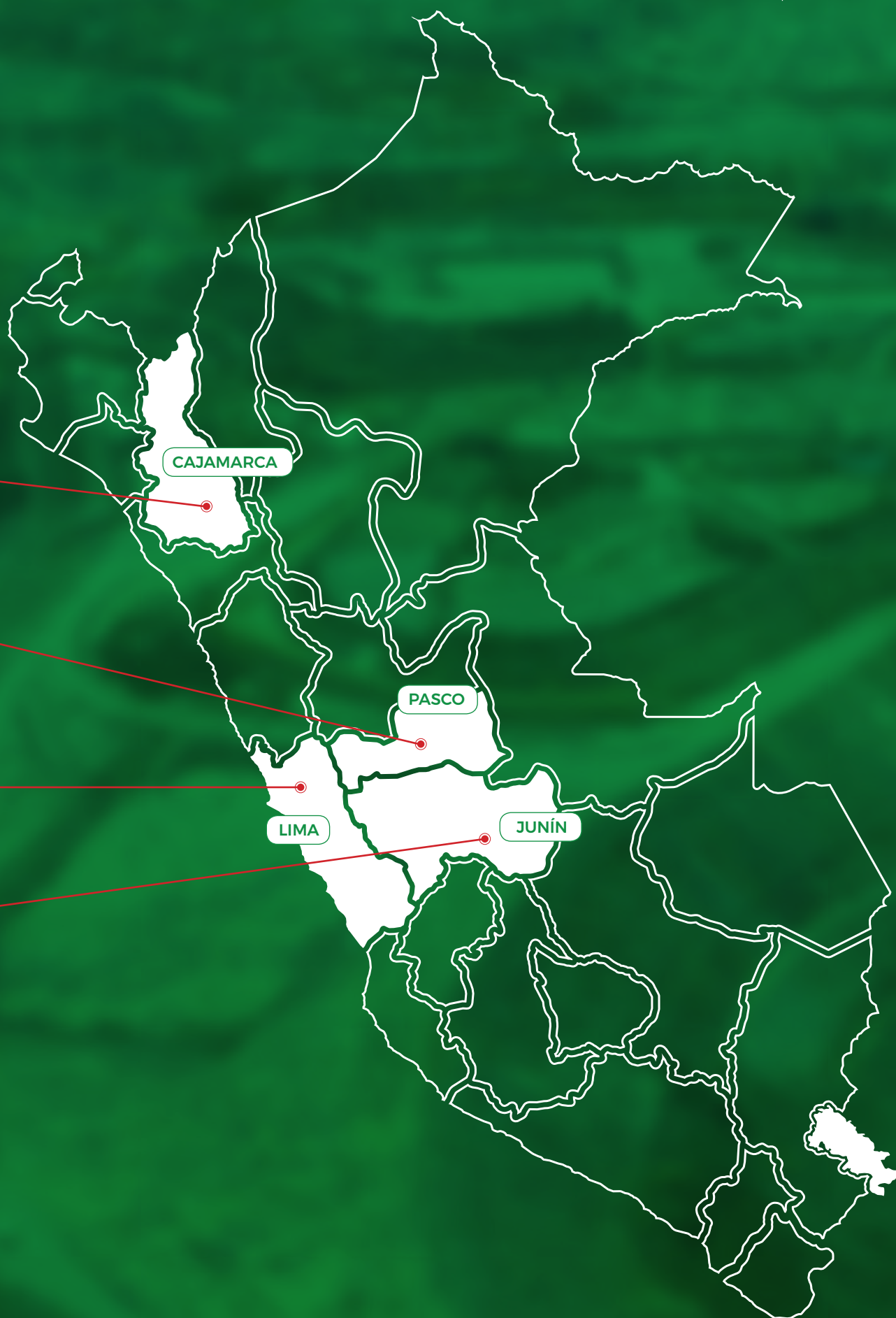
DELTA UPAMAYO Y RÍO SAN JUAN
2 pasivos.
s/ 1,99 MM.

HUANCHINA
7 pasivos.
s/ 3,66 MM.

HUAMUYO
12 pasivos.
s/ 0,47 MM.

LA OROYA
Remediación de suelos afectados por las
emisiones del Complejo Metalúrgico de la Oroya
s/ 4,04 MM.

LICHICOCHA
17 pasivos.
s/ 2,08 MM.



EN PASCO

LOGRO 1. CIERRE DEL DEPÓSITO DE DESMONTES EXCÉLSIOR, “EL PASIVO AMBIENTAL MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS”

En el ejercicio 2018 se continuó con la ejecución de las obras de cierre del depósito de desmontes de Excélsior, iniciadas a finales del 2017, con una inversión en el 2018 de S/ 76.12 MM en beneficio de cerca de 9000 pobladores de las comunidades de Champamarca y de Quiulacocha.

El depósito Excélsior se encuentra constituido por desmontes mineros provenientes del tajo abierto Raúl Rojas de Cerro de Pasco, que desde el año 1956 hasta el 2000 acumuló - en un área aproximada de 69 hectáreas - alrededor de 50 MM de toneladas de desechos provenientes de las operaciones de Cerro de Pasco Copper Corporation y Centromín Perú.

A fines de los años 90, los depósitos de Desmontes de Excélsior y Relaves de Quiulacocha fueron incluidos en opción de transferencia gratuita en el Contrato de Transferencia de la Unidad de Producción de Paragsha, que suscribiera Volcán Cía Minera con Centromín Perú, como parte del proceso de Promoción de la Inversión Privada que llevó adelante Proinversión. Sin embargo, transcurrido el plazo otorgado de un año, fue devuelto al Estado por considerar que el reaprovechamiento de sus contenidos no resultaba económicamente rentable.

En el 2005, PROINVERSION promovió su transferencia al sector privado como proyecto de reaprovechamiento de ambos depósitos lo que incluía su posterior cierre. Este finalmente quedó desierto al no presentarse postores interesados. La misma suerte corrió la Subasta Pública Internacional que AMSAC convocó con la asesoría del Banco de Inversión Macroinvest, en el marco del D.S N° 013-2008-EM la que igualmente no obtuvo postores al considerarse que los desmontes y relaves no contenían valores económicamente rentables.

Las obras de remediación de este pasivo ambiental, que responde al clamor de la población, tienen como finalidad su estabilización física, química e hidrológica, y constituye una importante intervención del Estado en la recuperación del ecosistema y la prevención de la salud de la población del distrito de Simón Bolívar, provincia y Región Pasco; sobre todo, porque los desmontes mineros que contiene el depósito Excélsior registran, entre otros, altos niveles de pirita que los convierte en potenciales generadores de agua ácida.

RESULTADOS:

Al término del 2018, la obra presentó un avance físico de más de 36%, resultado superior a lo proyectado (10.5%) con lo que se estima que la ejecución de obras finalizará en diciembre del 2019. En previsión a la temporada de lluvias del 2019, se priorizaron los trabajos de movimiento de tierras aprovechando la época seca.

En el aspecto social, se contrató bienes, servicios y mano de obra local del Agrupamiento Familiar Champamarca. Durante el 2018 se dio empleo a 175 pobladores mensuales en promedio y se alquilaban 30 equipos a la comunidad como minibuses, retroexcavadoras, volquetes y cisternas. Además, se contrató una empresa comunal para la construcción de un muro de concreto.



AHORA

También se alquilaban cuatro oficinas y se contrató servicios de alimentación para 120 personas.

Por otro lado, se realizaron campañas de atención en diversas especialidades médicas a más de 450 pobladores del Agrupamiento Familiar Champamarca.

Botadero de
Desmontes Excélsior.



ANTES



Remediación Ambiental del Depósito de Desmontes
Excélsior, distrito de Simón Bolívar, región Pasco.

LOGRO 2. ADJUDICACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL CIERRE DE LA RELAVERA QUIULACOCHA.

En el 2018 se convocó y adjudicó los estudios para el cierre de la relavera de Quiulacocha, calificada como pasivo de muy alto riesgo por el Ministerio de Energía y Minas. Los estudios permitirán, en un plazo de 2 años, iniciar la ejecución de obras, lo que constituye una importante intervención del Estado en la recuperación del ecosistema y de la salud de la población de la zona de influencia, en beneficio de cerca de 9000 pobladores.

El objetivo en este proyecto es prevenir, mitigar y controlar los efectos negativos que genera el depósito de relaves Quiulacocha, ubicado en el distrito de Simón Bolívar, provincia y región Pasco. Este pasivo, de 115 hectáreas de extensión, recibió los relaves de la planta concentradora Paragsha desde 1943 hasta 1992, acumulando aproximadamente 78 MM de toneladas de relaves.

Sobre la superficie del depósito de relaves Quiulacocha se forma un espejo de agua ácida, producto de los aportes del drenaje del depósito de desmontes Excelsior (en fase de cierre), depósito de pirita de Pampa Seca (operada por Cerro S.A.C.) y agua de no contacto (originada por las precipitaciones directas sobre el depósito de relaves). Los flujos superficiales son conducidos por canales laterales que drenan el agua por gravedad hacia el sector aguas abajo del depósito de relaves, donde se acumula las aguas ácidas de extensión variable según la temporada (húmeda o seca), la que entra en contacto directo con el dique principal.

Con la finalidad de manejar las aguas ácidas acumuladas y evitar reboses no controlados hacia el río Ragra, se viene realizando operaciones de bombeo de estas aguas hacia el depósito de relaves de Ocroyoc, con el objeto de mantener un borde libre mayor a 100 centímetros, para las temporadas húmeda y seca, respectivamente.

El pH del agua ácida es de 2.8 en promedio y contiene altos valores de metales pesados, como producto de la lixiviación que se genera por el contacto de las aguas con los desmontes que contiene el depósito de Excelsior.

Como una potencial alternativa de solución, se analiza su remediación a través de la generación de un humedal, con la finalidad de que mediante tratamiento pasivo se pueda estabilizar geoquímicamente los efluentes ácidos. Esta solución permitiría disminuir los costos de tratamiento de las aguas ácidas y generar un posible valor agregado, incorporando las aguas residuales de la ciudad de Cerro de Pasco como parte de la medida de remediación ambiental.

Para ello, se realizaron ensayos mediante la instalación de pruebas geoquímicas tipo barril. El objetivo es simular las condiciones de la relavera Quiulacocha y probar, a nivel experimental, cómo el uso de coberturas vegetales combinadas con riego de efluentes domésticos en medios saturados y no saturados, influye en la estabilización química del efluente que se forma sobre los relaves altamente sulfurados.



Depósito de Relaves Quiulacocha, ubicado en el distrito de Simón Bolívar, provincia y región Pasco.

Con la implementación del pilotaje de investigación, en seis meses se incrementó el pH de 2.8 a 6 y se redujo la conductividad de 3700 uS/cm a 1186 uS/cm en promedio. Estos resultados justifican realizar una mayor cantidad de pruebas a mayor escala en el sitio.

En los trabajos de investigación han participado tesis de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, gracias al convenio suscrito con dicha casa de estudios. Como producto

de su participación en el monitoreo y control de las pruebas, dos bachilleres desarrollaron su tesis de grado, logrando titularse como ingenieros ambientales.

El proyecto se encuentra en etapa de elaboración del Plan de Cierre y la inversión alcanzó la suma aproximada de S/ 2.5 MM en el ejercicio 2018. Se espera que el cierre de este proyecto sea a finales del 2022 con una inversión total estimada de S/ 133 MM.



LOGRO 3. RECUPERACIÓN DEL DELTA UPAMAYO.

La ejecución de este proyecto constituye una gestión modelo de lo que representa un cierre integral de un pasivo ambiental, con un financiamiento en el que intervienen también empresas privadas responsables de su generación, como Cerro S.A.C., El Brocal, y Aurex. AMSAC, en representación del Estado, asumió la participación de los pasivos generados por Centromin Perú y de aquellos que no contaban con responsables identificados (pasivos huérfanos).

Este proyecto comprende el tratamiento de dos pasivos que cubren una superficie de 48 hectáreas y que están ubicados al norte del lago Chinchaycocha, en el límite departamental entre Pasco y Junín. El objetivo es minimizar la dispersión de polvo en las áreas sin vegetación, además de revegetar y neutralizar los suelos ácidos en beneficio de cerca de 13 600 pobladores.

Las obras iniciaron el 14 de diciembre del 2015 y se encuentran con un avance físico del 85%. Las etapas desarrolladas en el 2018 son:

- **ETAPA I:** Concluyó el 31 de enero del 2018 con las actividades de habilitación de áreas, construcción de accesos y alcantarillas, e instalación de aproximadamente 25 hectáreas de piedra caliza, con el objetivo de neutralizar el suelo ácido.
- **ETAPA II:** Inició el 03 de setiembre del 2018. Se han realizado actividades de revegetación con especies *Agrostis*, *Calamagrostis* y *Juncos*, cubriendo un aproximado de 33 hectáreas.

El monto estimado de inversión en el 2018 fue de S/1.99 MM. Las empresas responsables de su financiamiento han constituido el Comité Técnico del Plan de Cierre de sedimentos Delta Upamayo y Río San Juan, con las siguientes participaciones:

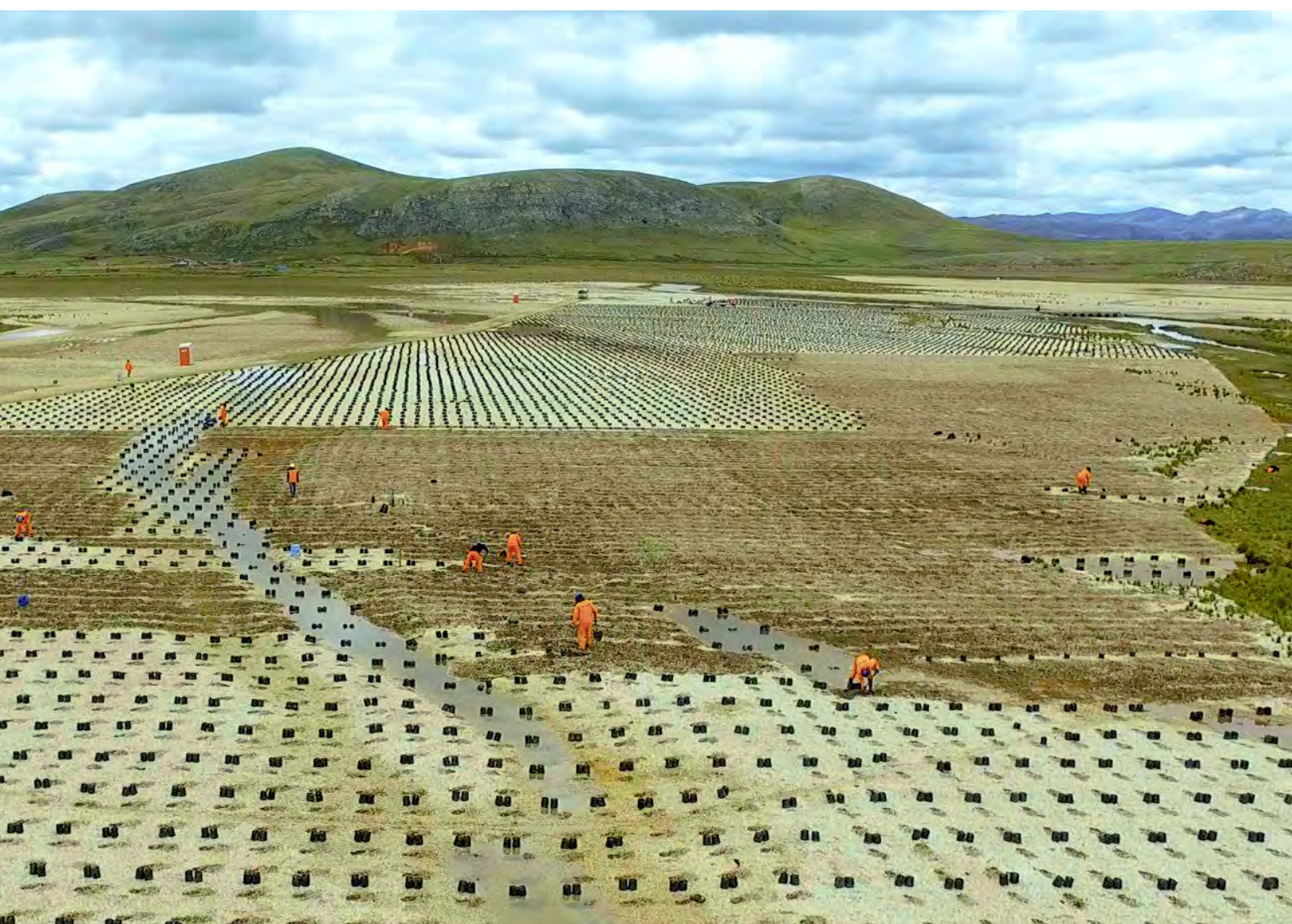
EMPRESA	% PARTICIPACIÓN
COMPAÑIA MINERA AURÍFERA AUREX S.A.	0.07 %
EMPRESA ADMINISTRADORA CERRO S.A.C.	4.86 %
SOCIEDAD MINERA EL BROCAL S.A.A.	49.77 %
ACTIVOS MINEROS S.A.C.	45.30 %

CON EL APOYO DE LAS COMUNIDADES, SE ESTÁ CUMPLIENDO LA PROGRAMACIÓN DE ACUERDO A LO PLANIFICADO, POR LO QUE SE ESPERA QUE LAS OBRAS FINALICEN EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2019.



AHORA

Delta Upamayo, ubicado al lado norte del Lago Chinchaycocha, límite departamental de las regiones Pasco y Junín.



EN JUNÍN

LOGRO 4. REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN LA EX UNIDAD MINERA LICHICOCHA

Este proyecto busca mitigar los impactos negativos en la salud de más de 19 000 pobladores, a través de la mejora del entorno, de la estabilización física, hidrológica y química de los componentes mineros, y de estabilizar los taludes y evitar la contaminación de aguas de escorrentía mediante la ejecución de obras de contención.

En marzo del 2018 se culminó el proyecto y se ejecutó S/ 2.08 MM para el cierre de los 17 pasivos, integrados por 30 subcomponentes (9 trincheras, 7 bocaminas, 1 pique bocamina y 13 desmontes de mina) ubicados en el distrito de Marcapomacocha, provincia de Yauli, región Junín.

Actualmente, se encuentra en la etapa de Post Cierre.



Lichicocha - Junín



Remediación Ambiental de la Ex Unidad Minera Lichicocha, ubicado en el distrito de Marcapomacocha, provincia de Yauli, región Junín.

LOGRO 5. REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LAS EMISIONES DEL COMPLEJO METALÚRGICO LA OROYA

En noviembre del 2018, AMSAC hizo entrega de 21 proyectos de remediación ambiental culminados a la Municipalidad Provincial de La Oroya, en cumplimiento de la Directiva 003-2017-EF/63.01, asumiendo esta última las responsabilidades de mantenimiento a partir de este traspaso.

El objetivo del proyecto es la reducción de la exposición de más de 37 000 pobladores a metales pesados asociados a dichos suelos. El proyecto se está ejecutando según las recomendaciones del "Estudio de Remediación de las Áreas de Suelos Afectados por las Emisiones de Gases y Material Particulado del CMLD", basado en Análisis de Riesgo a la Salud y a la Ecología, dispuesto por la Dirección General de Minería mediante R.D. 099-2004-MEM-DGM/V y aprobado por la misma Dirección con el Informe 399-2010-MEM-DGM-DTM, con el cual se dispone que AMSAC continúe con la implementación de las medidas recomendadas en el mencionado estudio. Su avance, que constituye un compromiso del PAMA de Centromin Perú, comprende un acumulado hasta diciembre del 2018 según el siguiente detalle:

- En la zona urbana se ha remediado un acumulado total de 113 hectáreas (87%), en 36 obras, con una inversión de S/ 61 MM (2007 - 2018). La ejecución del 2018 fue de S/ 2 MM en los distritos de La Oroya y Santa Rosa de Sacco donde se ejecutaron obras en los Barrios de Chucchis y Tras S.E.Y.O., quedando por cubrir una extensión de 17 hectáreas (13%) para culminar con el proyecto.
- En la zona rural se ha remediado un acumulado total de más de 713 hectáreas (46.7%) con una inversión de S/ 10 MM en Huari, provincia Yauli - La Oroya, región Junín. De este monto, en el 2018 se ejecutó S/ 2 MM en el proyecto Calioc tercera etapa, restando por atender una extensión de unas 815 hectáreas (53%).

ACCIONES:

- EN LA ZONA URBANA SE REALIZÓ LA COBERTURA DE SUELOS CON PAVIMENTACIÓN DE CALLES, VEREDAS, LOSAS, ESCALINATAS Y ÁREAS VERDES, EN REEMPLAZO DE LOS SUELOS AFECTADOS REMOVIDOS.
- EN LA ZONA RURAL SE REDUJO LA EROSIÓN HÍDRICA Y EÓLICA, MEJORANDO LA CAPACIDAD AGRÍCOLA DE LOS SUELOS.

Remediación de Suelos de la Oroya, zona rural.



Remediación de Suelos de La Oroya, zona urbana



EN CAJAMARCA

LOGRO 6. REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN LA EX UNIDAD LA PASTORA

El proyecto busca recuperar áreas impactadas por la minería ancestral en el poblado de Cuadratura, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca, y comprende la remediación de 82 pasivos ambientales mineros en beneficio de más de 4000 personas. Actualmente se encuentra en la etapa de ejecución de obras con un avance del 54%. La inversión del 2018 fue de S/ 4.39 MM.

Las obras fueron iniciadas en junio del 2018 y su culminación ha sido estimada durante el primer trimestre del 2019.



AHORA



EN LIMA

LOGRO 7. REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN LAS EX UNIDADES MINERAS HUAMUYO Y HUANCHURINA

EX UNIDAD MINERA HUAMUYO

El objetivo del proyecto es la recuperación ambiental en la subcuenca de la quebrada de Párac, de 12 pasivos ambientales existentes en la ex unidad minera Huamuyo; lo que evidencia la presencia activa del Estado a través de AMSAC en la recuperación ambiental y calidad de vida de cerca de 10 400 pobladores de la zona.

Las obras fueron ejecutadas en el distrito de San Mateo, provincia Huarochirí, región Lima, entre octubre del 2017 y marzo del 2018 con una inversión total para el 2018 de S/ 0,47 MM.

Actualmente este proyecto se encuentra en la etapa de Post Cierre y Mantenimiento hasta que alcance su estabilidad física, geoquímica e hidrológica.



EX UNIDAD MINERA HUANCHURINA

El objetivo del proyecto es asegurar la estabilidad física, hidrológica y química de los depósitos de desmonte de minas generadas por las bocaminas de la ex unidad minera Huanchurina, ubicada en la cabecera de la microcuenca Mancacoto, distrito de Carampoma, provincia Huarochirí, región Lima; recuperando ambientalmente las zonas impactadas y mejorando la calidad de vida de más de 600 personas dentro de su área de influencia.

Las obras iniciaron en diciembre del 2017 y culminaron en junio del 2018, con una inversión total para el 2018 de S/ 3,66 MM, lográndose culminar de manera exitosa las obras de los siete pasivos que contemplaba el proyecto.

Actualmente este proyecto se encuentra en la etapa de Post Cierre y Mantenimiento, hasta que alcance su estabilidad física, geoquímica e hidrológica.



Remediación Ambiental Ex Unidad Mirera Huamuyo, distrito de San Mateo, provincia de Huarochirí, región Lima.



AHORA



AHORA



Remediación Ambiental Ex Unidad Minera Huanchurina, ubicada en el distrito de Carampoma, provincia de Huarochirí, región Lima.

07.

NUESTRO OBJETO SOCIAL

REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS

¿QUÉ REMEDIAMOS?

AMSAC tiene el encargo de remediar Pasivos Ambientales Mineros - PAM inventariados que el Estado le asigna a través del Ministerio de Energía y Minas. Debe entenderse como PAM aquellas instalaciones, efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos producidos por operaciones mineras abandonadas o inactivas, que constituyen un riesgo permanente y potencial para la salud de la población, el ecosistema circundante y la propiedad.

PROYECTOS EN CARTERA DE AMSAC

Al año 2018, AMSAC tiene a su cargo 32 proyectos de remediación de pasivos ambientales mineros, distribuidos en ocho regiones del país: Cajamarca, Áncash, Pasco, Junín, Lima, Huancaavelica, Ica y Puno. El desarrollo de estos proyectos comprende los estudios (plan de cierre, perfil y expediente técnico), la ejecución de obras y labores de post cierre. Actualmente la suma de los PAM encargados por el Ministerio de Energía y Minas a AMSAC ascienden a 1012.

Los PAM están constituidos principalmente por relaveras, desmonteras, bocaminas e instalaciones abandonadas de actividades mineras realizadas por empresas del Estado (Centromin Perú S.A., Minero Perú, etc.) y por responsables no identificados, en los que el Estado ha asumido su rol remediador en resguardo del medioambiente y la salud de la población.

Asimismo, AMSAC ha asumido las labores de recuperación de suelos impactados por las emisiones del Complejo Metalúrgico de La Oroya, así como las labores de post cierre y mantenimiento de los componentes que en su oportunidad fueron cerrados por Centromin Perú en cumplimiento de su PAMA.

EJECUCIÓN DE INVERSIÓN EN REMEDIACIÓN AMBIENTAL POR PROYECTO EN EL 2018

AMSAC en el ejercicio 2018 inició con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/ 79 MM, el que fue incrementado a través de la Modificación Presupuestal (PIM) a S/ 137 MM, alcanzando al final del ejercicio una ejecución de la inversión acumulada de S/ 137.897 MM, superándose el 100% de ejecución presupuestal, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

UBICACIÓN	PROYECTO	FASE	CLASIFICACIÓN	EJECUTADO 2018 (S/)
Ancash	Pushaquilca	Estudios - Expediente Técnico	PAM	0.809
Cajamarca	5 Relaveras El Dorado	Post Cierre	PAM	0.981
Cajamarca	64 Pasivos El Dorado	Estudios / Mantenimiento	PAM	1.143
Cajamarca	Chugur	Estudios - Plan de Cierre	PAM	0.017
Cajamarca	Cleopatra	Estudios - Expediente Técnico	PAM	0.220
Cajamarca	Dorado y Barragán	Post Cierre	PAM	0.034
Cajamarca	La Pastora	Ejecución de Obra	PAM	4.394
Cajamarca	Los Negros	Estudios - Expediente Técnico	PAM	0.266
Cajamarca	Michiquillay	Mantenimiento	PAM	0.632
Huancavelica	Santa Rosa 2	Estudios - Plan de Cierre	PAM	0.457
Junín	Carhuacayán	Estudios - Plan de Cierre	PAM	0.726
Junín	Lichicocha	Post Cierre	PAM	2.079
Lima	Acobamba y Colqui	Ejecución de Obra	PAM	14.225
Lima	Caridad	Estudios - Plan de Cierre	PAM	2.911
Lima	Huamuyo	Post Cierre	PAM	0.466
Lima	Huanchurina	Post Cierre	PAM	3.655
Puno	Aladino VI	Estudios - Plan de Cierre	PAM	1.489
Puno	Esquilache	Estudios - Expediente Técnico	PAM	0.544
Pasco	Excélsior	Ejecución de Obra	PAM	76.120
Pasco	Azulmina 1 y 2	Estudios - Plan de Cierre	PAM	1.475
Pasco	Caudalosa 1	Estudios - Plan de Cierre	PAM	1.084
Pasco	Delta Upamayo y Río San Juan	Ejecución de Obra	PAM	1.992
Pasco	Quiulacocha	Estudios - Plan de Cierre	PAM	2.519
Pasco	Azalia y Pucará	Mantenimiento	PAMA Centromin Perú	4.938
Lima	Casapalca, Tablachaca Antuquito, Bellavista	Mantenimiento y Post Cierre	PAMA Centromin Perú	0.762
Junín	Cable Carril Yauricocha	Ejecución de Obra / Mantenimiento	PAMA Centromin Perú	0.049
Junín	La Oroya	Estudios / Ejecución de Obras	PAMA Centromin Perú	4.040
Junín	Vado y Malpaso	Mantenimiento	PAMA Centromin Perú	0.380
Cajamarca	24 Plataformas Michiquillay	Ejecución de Obra	Encargo derivado de Contrato de Transferencia Michiquillay	9.490

TOTAL DE EJECUCIÓN 2018

137.897

MAPA DE UBICACIÓN DE PROYECTOS DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL POR REGIONES

5 RELAVERAS EL DORADO

5 pasivos. | PAM

64 PASIVOS EL DORADO (ET).

64 pasivos. | PAM

CHUGUR (PC).

93 pasivos. | PAM

CLEOPATRA (ET).

19 pasivos. | PAM

EL DORADO BARRAGÁN

5 pasivos. | PAM

LA PASTORA (E).

82 pasivos. | PAM

LOS NEGROS (ET).

49 pasivos. | PAM

MICHIQUILLAY

15 pasivos. | PAM

24 PLATAFORMAS MICHIQUILLAY (E).

24 componentes. | PAM

TOTAL: 332 PASIVOS Y 24 COMPONENTES

PUSHAQUILCA (ET).

35 pasivos. | PAM

TOTAL: 35 PASIVOS

SANTA ROSA 2 (PC).

80 pasivos. | PAM

TOTAL: 80 PASIVOS

ALADINO VI (PC)

24 pasivos. | PAM

ESQUILACHE (ET).

135 pasivos. | PAMA CENTROMIN PERÚ

TOTAL: 159 PASIVOS

CAJAMARCA

ANCASH

PASCO

JUNIN

LIMA

HUANCAMELICA

ESTUDIOS

EJECUCIÓN
DE OBRAS

POST CIERRE

MANTENIMIENTO

749 PASIVOS

194 PASIVOS

48 PASIVOS

21 PASIVOS

**AZALIA PUCARÁ**

21 componentes. | PAMA CENTROMIN PERÚ

AZULMINA 1 Y 2 (PC).

68 pasivos. | PAM

CAUDALOSA 1 (PC).

21 pasivos. | PAM

EXCÉLSIOR (E).

1 pasivo. | PAM

QUIULACOCCHA (PC).

1 pasivos. | PAM

DELTA UPAMAYO Y RÍO SAN JUAN (E).

2 pasivos. | PAM

TOTAL: 93 PASIVOS Y 21 COMPONENTES**CARHUACAYÁN (PC).**

94 pasivos. | PAM

LA OROYA (E) Y (T).

1 área intervenida. | PAM

LICHICOCHA

17 pasivos. | PAM

VADO Y MALPASO

2 componentes. | PAMA CENTROMIN PERÚ

TOTAL: 111 PASIVOS, 2 COMPONENTES Y 1 ÁREA INTERVENIDA**CABLE CARRIL YAURICOCHA.**

1 componente. | PAMA CENTROMIN PERÚ

CARIDAD (PC).

91 pasivos. | PAM

COLQUI ACOBAMBA (E).

39 pasivos. | PAMA CENTROMIN PERÚ

HUAMUYO

12 pasivos. | PAM

HUANCHURINA

7 pasivos. | PAM

TABLACHACA, ANTUQUITO, CASAPALCA Y BELLAVISTA.

4 componentes. | PAMA CENTROMIN PERÚ

TOTAL: 149 PASIVOS Y 5 COMPONENTES

PAM

PASIVOS AMBIENTALES MINEROS.

PAM
CENTROMIN
PERÚPROGRAMA DE EDUCACIÓN Y MANEJO
AMBIENTAL DE CENTROMIN PERÚ.

EM

ENCARGO DERIVADO DEL CONTRATO DE
TRANSFERENCIA MICHICULLAY.**PASIVOS TOTAL: 1012**

OTROS PROYECTOS DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL

EN CAJAMARCA

64 PASIVOS EL DORADO

El Dorado fue previamente remediado por el MINEM y encargado a AMSAC para que realice labores de post cierre y mantenimiento. Sin embargo, el proyecto también requiere la realización de estudios para obras complementarias de remediación con una inversión en conjunto de S/1.14 MM.

Esta obra beneficia directamente a 2904 pobladores e indirectamente a un estimado de 94 199.

CLEOPATRA

El objetivo del proyecto es recuperar áreas impactadas por la minería ancestral en el centro poblado El Tingo, distrito y provincia Hualgayoc, región Cajamarca; que involucra la remediación de 19 pasivos ambientales mineros, con una intervención en 5.9 hectáreas. En este proyecto el Estado realiza su rol remediador en beneficio de la población y el ecosistema al no haberse identificado a los responsables de su generación.

La inversión ejecutada en el 2018 en estudios ascendió a S/ 0.22 MM y actualmente la ejecución de obra se encuentra en proceso de Licitación Pública Internacional a cargo de UNOPS.

LOS NEGROS

El objetivo del proyecto es recuperar áreas impactadas por la minería ancestral en el centro poblado La Tahona, distrito y provincia Hualgayoc, región Cajamarca. Involucra la remediación de 49 pasivos ambientales mineros, con una intervención en un espacio de 42 hectáreas. En este proyecto el Estado realiza su rol remediador en beneficio de la población y el ecosistema al no haberse identificado a los responsables de su generación.

La inversión ejecutada en el 2018 en estudios ascendió a S/ 0.27 MM y actualmente la ejecución de obra se encuentra en proceso de Licitación Pública Internacional a cargo de UNOPS.

EN PUNO

ALADINO VI

El proyecto tiene como objetivo la recuperación ambiental en la microcuenca de Chactani, distrito Mañazo, provincia y región Puno, y comprende la intervención de 24 PAM. Actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de estudios con una inversión de S/1.49 MM.

SAN ANTONIO DE ESQUILACHE

El objetivo del proyecto es recuperar áreas impactadas por la minería ancestral en el centro poblado San Antonio de Esquilache, distrito San Antonio de Esquilache, provincia y región Puno; que involucra la remediación de 135 pasivos ambientales mineros, interviniendo en 78 hectáreas. En este proyecto el Estado realiza su rol remediador en beneficio de la población y el ecosistema al no haberse identificado a los responsables de su generación.

La inversión ejecutada en el 2018 en estudios fue de S/ 0.54 MM y actualmente la ejecución de obra se encuentra en proceso de Licitación Pública Internacional a cargo de UNOPS.

EN LIMA

ACOBAMBA Y COLQUI

El objetivo del proyecto es recuperar áreas impactadas por la minería ancestral en el distrito de Huanza, provincia Huarochirí, región Lima. Involucra la remediación de 39 pasivos ambientales mineros. En este proyecto el Estado realiza su rol remediador en beneficio de la población y el ecosistema al no haberse identificado a los responsables de su generación.

En el 2018 se ejecutó una inversión de S/ 14.23 MM, en ejecución de obras que comprenden la remediación de bocaminas, chimeneas, desmontes de mina y depósitos de relave, entre otros pasivos ambientales.

Esta obra beneficia directamente a 2715 pobladores e indirectamente a un estimado de 2470.

ANTES



AHORA



Remediación Ambiental Ex Unidad Minera Acobamba y Colqui, distrito de Huanza, provincia de Huarochirí, región Lima.

CARIDAD

El proyecto tiene como objetivo la recuperación ambiental en la comunidad de Pampas, distrito de Carampoma, provincia Huarochirí, región Lima, y comprende la intervención de 91 PAM. Actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de estudios con una inversión de S/ 2.91 MM.

ANTUQUITO, CASAPALCA, TABLACHACA, Y BELLAVISTA

AMSAC a través del D.S. 058-2006-EM ha asumido el encargo del mantenimiento de los componentes remediados por la entonces Centromin Perú SA en el marco de su PAMA.

En el ejercicio 2018 se continuaron con las labores de mantenimiento de los depósitos de Casapalca, Tablachaca, Antuquito y Bellavista con una inversión de S/ 0.76 MM.

AHORA



AHORA



Tablachaca - Lima

AHORA



Bellavista - Lima

EN JUNÍN

CARHUACAYÁN

El proyecto tiene como objetivo la recuperación del ecosistema a través del cierre de 94 PAM, constituidos principalmente por bocaminas con drenaje ácido, depósitos de relaves, entre otros; diseminados en 710 hectáreas ubicadas en la comunidad Carhuacayán, distrito Santa Bárbara de Carhuacayán, provincias Yauli y La Oroya, región Junín.

En el 2018 se realizaron estudios que comprende el Plan de Cierre con una inversión de S/ 0.73 MM.

A fines de diciembre del 2018, el MINEM suscribió un convenio que le permite a la empresa Chungar realizar labores de estudios, con el propósito de que solicite el reaprovechamiento de dos depósitos de relaves y la reutilización de una bocamina, que lograría a través de su reaprovechamiento, un ahorro significativo de casi S/100 MM para el Estado en inversión de remediación.

VADO Y MALPASO

AMSAC, a través del D.S. 058-2006-EM, asumió el encargo del mantenimiento de los componentes remediados por la entonces Centromin Perú SA en el marco de su PAMA.

En el ejercicio 2018 se continuaron con las labores de mantenimiento de los depósitos de Vado y Malpaso con una inversión de S/ 0.38 MM.

Esta obra beneficia directamente a 21 650 pobladores.

EN PASCO

AZULMINA 1 Y 2

El objetivo del proyecto es recuperar las áreas impactadas con relaveras, bocaminas, desmonteras, entre otros; a través de su estabilización física, geoquímica e hidrológica, mejorando el ecosistema y generando mejores condiciones de vida para la población del entorno.

El proyecto comprende la remediación de 68 PAM en un espacio de 182 hectáreas en el distrito Santa Ana de Tusi, provincia Daniel Alcides Carrión, región Pasco.

El 2018 se realizó en estudios, una inversión ascendente a S/1.46 MM.

CAUDALOSA 1

El objetivo del proyecto es recuperar las áreas impactadas con trincheras, bocaminas y desmonteras; a través de su estabilización física, geoquímica e hidrológica, mejorando el ecosistema y generando mejores condiciones de vida para la población del entorno.

El proyecto comprende la remediación de 21 PAM en un espacio de 60 hectáreas en el distrito Santa Ana de Tusi, provincia Daniel Alcides Carrión, región Pasco.

El 2018 se realizó en estudios, una inversión ascendente a S/1.08 MM.

AZALIA Y PUCARÁ

AMSAC, a través del D.S. 058-2006-EM, asumió el encargo del mantenimiento de los componentes remediados por la entonces Centromin Perú SA en el marco de su PAMA.

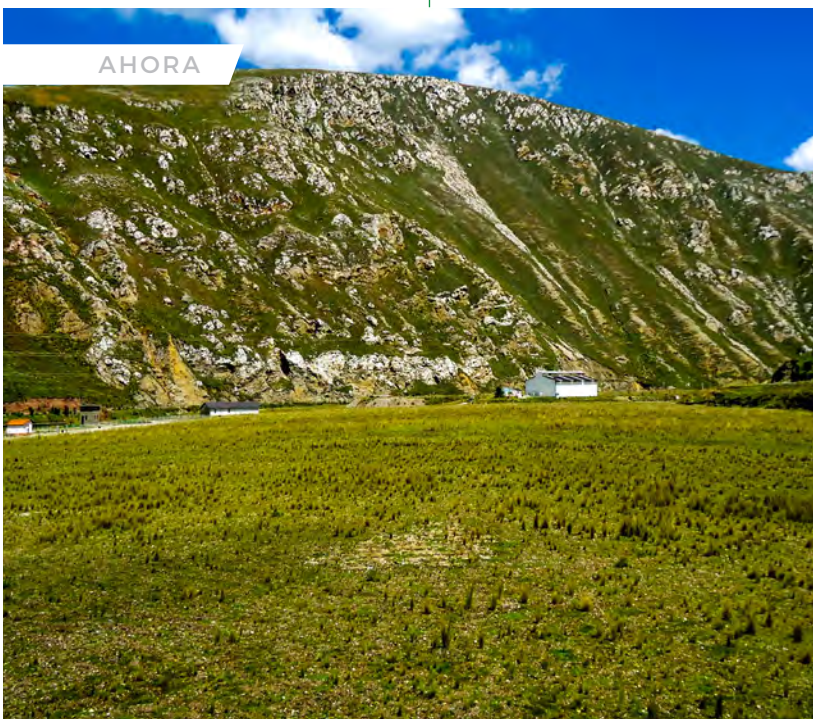
En el ejercicio 2018 se continuaron con las labores de operación, mantenimiento y monitoreo de 21 componentes del PAMA de Goyllarisquiza con una inversión de S/ 4.94 MM.



ANTES



AHORA



Vado y Malpaso - Junin



Goyllarisquizga - Pasco.

EN HUANCAMELICA

SANTA ROSA 2

El objetivo del proyecto es recuperar las áreas impactadas con bocaminas, chimeneas, desmonteras, trincheras, planta de procesamiento, campamentos, entre otros; a través de su estabilización física, geoquímica e hidrológica, mejorando el ecosistema y generando mejores condiciones de vida para la población del entorno.

El proyecto comprende la remediación de 80 PAM en 720 hectáreas del distrito San Pedro de Coris, provincia Churcampa, región Huancavelica.

El 2018 se realizaron en estudios, una inversión ascendente a S/ 0.46 MM.

EN ÁNCASH

PUSHAQUILCA

El objetivo del proyecto es recuperar las áreas impactadas entre otras cosas por relaveras, bocaminas, desmonteras y campamentos; a través de su estabilización física, geoquímica e hidrológica, mejorando el ecosistema y generando mejores condiciones de vida para la población del entorno.

El proyecto comprende la remediación de 35 PAM en 60 hectáreas del distrito Pampas, provincia Pallasca, región Áncash.

Durante el 2018 se realizaron estudios con una inversión de S/ 0.81 MM.



GESTIÓN SOCIAL

AMSAC resalta la importancia de un buen relacionamiento con las comunidades aledañas y una participación activa de su parte, con el objetivo de lograr el reconocimiento colectivo de los beneficios sociales, económicos y ambientales que trae consigo la remediación ambiental.

Pese a no tener la condición de propietario de las áreas superficiales, ni tampoco ser titular de las concesiones mineras a remediar, AMSAC desarrolla una fuerte intervención en relaciones comunitarias y gestión social. Es así que la intervención en remediación, no solo comprende el tratamiento de PAM, sino que también incluye un trabajo social, aparte de las acciones previas de convencimiento y aceptación de los proyectos de remediación.

En este sentido, el 2018 se han desplegado diversas acciones que han logrado una socialización positiva y que han facilitado la ejecución de los proyectos. Entre ellas, se ejecutaron campañas, capacitaciones, visitas, convenios y actividades comunicacionales.

CAPACITACIONES

• 04 de enero 2018

CURSO DE CAPACITACIÓN EN FABRICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS.

Beneficiarios: pobladores de caseríos Tumbacucho, Chulipampa y de Hualgayoc (Cajamarca).

- **46 personas.**

Proyecto de influencia: Cinco relaveras El Dorado.

• Marzo - noviembre 2018

TALLERES DE CAPACITACIÓN EN NUTRICIÓN.

Beneficiarios: comunidades de Quiulacocha y Champamarca del distrito de Simón Bolívar (Pasco).

- **600 personas.**

Proyecto de influencia: Plan de Cierre Excélsior.

• Marzo - noviembre 2018

TALLERES DE CAPACITACIÓN EN PSICOLOGÍA.

Beneficiarios: comunidades de Quiulacocha y Champamarca del distrito de Simón Bolívar (Pasco).

- **600 personas.**

Proyecto de influencia: Plan de Cierre Excélsior.

• 05 de junio 2018

TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ENTREGA DE PUNTO ECOLÓGICO.

Beneficiarios: Institución Educativa N° 82154 - Michiquillay, distrito de la Encañada (Cajamarca).

- **81 personas.**

Proyecto de influencia: 24 Plataformas Michiquillay.

• Setiembre 2018

CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Beneficiarios: Pobladores de La Oroya (Junín).

- **600 personas.**

Proyecto de influencia: Remediación de Suelos

Afectados por Emisiones de Gases y Material

Particulado del Complejo Metalúrgico de La Oroya.

COMUNICACIÓN DE LOS PROYECTOS

• 19 de marzo 2018

SUSCRIPCIÓN DE "ACUERDO DE PRIORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN MANO DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS LOCALES EN PROYECTO PLAN DE CIERRE EXCÉLSIOR (PASCO)".

Acuerdo entre Consorcio San Camilo y Agrupamiento Familiar Champamarca.

• 13 de agosto 2018

SUSCRIPCIÓN DE "ACUERDO DE PRIORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN MANO DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS LOCALES EN PROYECTO LA PASTORA (CAJAMARCA)".

Acuerdo entre Consorcio San Andrés y Caserío Cuadratura.

• 04 de noviembre 2018

TALLER INFORMATIVO "BENEFICIOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE ÁREAS DEGRADADAS ORIGINADAS POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE EX UNIDAD MINERA CLEOPATRA (CAJAMARCA)".

Acta final de compromiso para la libre disponibilidad de terrenos.

Ubicación: Casa Comunal El Tingo.

• 27 de noviembre 2018

TALLER INFORMATIVO "BENEFICIOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE ÁREAS DEGRADADAS ORIGINADAS POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE EX UNIDAD MINERA LOS NEGROS (CAJAMARCA)".

Acta final de compromiso para libre disponibilidad de terrenos.

Ubicación: Casa Comunal del Caserío la Tahona.

• 11 de diciembre 2018

REUNIÓN INFORMATIVA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE ÁREAS DEGRADADAS ORIGINADAS POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE EX UNIDAD MINERA CARHUACAYÁN (JUNÍN)".

Acta final de compromiso para libre disponibilidad de terrenos.

Lugar: Distrito de Carhuacayán - Yauli.

VISITAS DE TRABAJO Y CONVENIOS

AMSAC ha realizado durante el 2018 una intensa actividad de relacionamiento con stakeholders externos e internos como Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Comunidades. Asimismo, ha promovido a través de convenios interinstitucionales la intervención de la academia para que, mediante trabajos de investigación y pasantías, aporten respecto a la investigación tecnológica para la remediación de los PAM, pudiendo destacar las siguientes:

• Mayo 2018

AUTORIDADES DE PASCO VISITAN EL PROYECTO PLAN DE CIERRE EXCÉLSIOR (PASCO).

Gobernador Regional de Pasco, Alcalde Provincial de Pasco y Alcalde Distrital de Simón Bolívar visitaron en fechas sucesivas la desmotera Excélsior para observar las obras de remediación ambiental.

• 25 de junio 2018

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DANIEL A. CARRIÓN DE PASCO (UNDAC).

Con el objetivo de facilitar pasantías, estudios de investigación, tesis, intercambio de experiencias, se firmó convenio con esta universidad.

• 22 de noviembre 2018

REUNIÓN INFORMATIVA Y VISITA DE AUTORIDADES AL PROYECTO DELTA UPAMAYO (PASCO).

Viceministro de Gestión Ambiental (MINAM), Director General de Minería (MINEM) y autoridades de gobiernos regionales de Pasco y Junín constataron la implementación de la segunda etapa del proyecto.

• 06 de diciembre 2018

ALCALDE PROVINCIAL DE YAULI RECIBIÓ 21 PROYECTOS EJECUTADOS POR AMSAC (JUNÍN).

Acta de transferencia en marco del proyecto de remediación de suelos de La Oroya.



Pago a la tierra en el Delta Upamayo junto a la comunidad.



Viceministro de Gestión Ambiental Visita Delta Upamayo con participación de la Comunidad.



Campaña de Salud en Champamarca.



Campaña de Salud en Champamarca.

PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

AMSAC realiza importantes aportes a los diferentes proyectos de inversión que PROINVERSIÓN tiene a su cargo, entre ellos:

- Contribuir en el proceso de promoción de la inversión privada y supervisar los contratos de opción y transferencia de concesiones mineras. Asimismo, interviene activamente en el seguimiento de los compromisos de inversión y obligaciones contractuales.
- Supervisa el contrato de usufructo de la Central Hidroeléctrica Yuncán de la que es propietaria, con la empresa ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A. Este contrato se encuentra vigente por un período de 30 años, computados a partir del 2005. La supervisión que realiza comprende controles que permitan verificar su conservación, funcionamiento y mantenimiento.
- Igualmente apoya a PROINVERSIÓN en la ejecución de estudios de evaluación geológica, así como el saneamiento físico y legal de los prospectos mineros en cartera del Estado.

INVERSIONES ACREDITABLES 2018

Las acciones de supervisión de los contratos de transferencia de los diferentes proyectos inmersos en el proceso de promoción de la inversión privada que AMSAC desarrolla, han permitido durante el 2018 acreditar inversiones por un monto de US\$ 16.54 MM, acumulando con ello una acreditación de inversiones entre el 2008 al 2018 de US\$ 10 036 MM, tal como lo muestra el siguiente cuadro.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE COMPROMISOS DE INVERSIÓN DE PROYECTOS MINEROS 2008 - 2018

PROYECTO	AÑOS 2008 AL 2017 US\$ EJEC.	AÑO 2018 US\$ EJEC.
Toromocho Opción	14,309,310	
Toromocho Transf.	2,329,661,135	
Michiquillay	61,005,988	
La Granja: 4ta Adenda	642,062,452	
La Granja: 5ta y 6ta Adenda	-	13,375,860
Las Bambas	6,937,910,181	
Salmueras Bayóvar: Opción	5,687,451	
Salmueras Bayóvar: Transf.	3,524,517	
Salmueras Bayóvar: Transf.	3,638,159	3,166,961
Magistral: Opción	21,372,463	
Magistral: Transf.	-	
GRAN TOTAL	10,019,171,656	16,542,821

PAGOS ACREDITADOS 2018

Hasta diciembre del 2018, AMSAC gestionó pagos por obligaciones contractuales de los inversionistas por un monto total US\$ 157.32 MM, con un acumulado -en los últimos 10 años- de US\$ 1331 MM. El cuadro resumen es el siguiente:

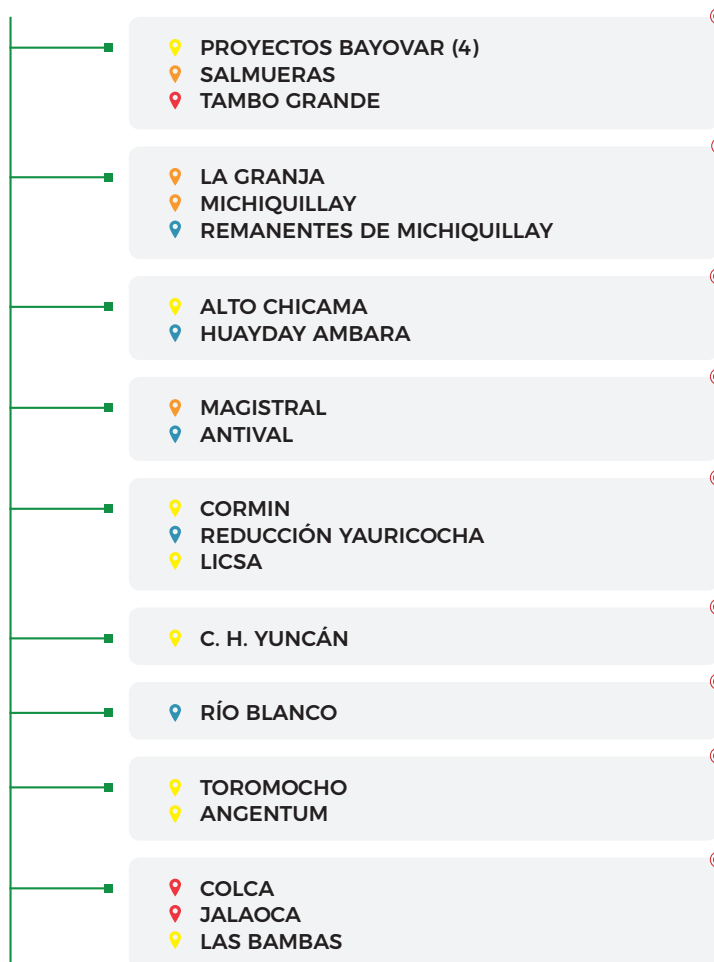
CUADRO RESUMEN PAGO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES PROYECTOS DE INVERSIÓN - 2018

PROYECTO	HASTA EL AÑO 2017 US\$ EJE.	US\$ EJE.
Toromocho	50,926,669	20,646,182
Toromocho (Aporte S.)	800,000	200,000
La Granja (Exploración)	77,850,000	10,000,000
Las Bambas	256,434,055	75,794,317
Alto Chicama	256,886,423	11,326,809
Diatomitas	773,408	120,045
Salmueras Bayóvar	631,753	240,100
Cormin	14,723,602	1,470,379
Licsa	11,957,774	1,189,874
Fosfatos Bayóvar	69,961,572	6,281,694
Proyecto Yeso	510,173	48,000
Argentum-Natividad	3,864,378	385,804
Calcáreos	939,237	205,037
Magistral	9,875,226	9,421,674
C.H. Yuncán	107,659,000	7,479,000
Michiquillay	310,060,000	12,512,154
GRAN TOTAL	1,173,853,271	157,321,069

Hay que destacar que AMSAC no percibe ningún tipo de compensación o reconocimiento de gasto indirecto por las acciones de gestión que realiza en la supervisión de los contratos de inversión; las cuales permiten la acreditación de inversiones, seguimiento de obligaciones contractuales diversas, acreditación de cálculo y pago de regalías legales y/o contractuales.

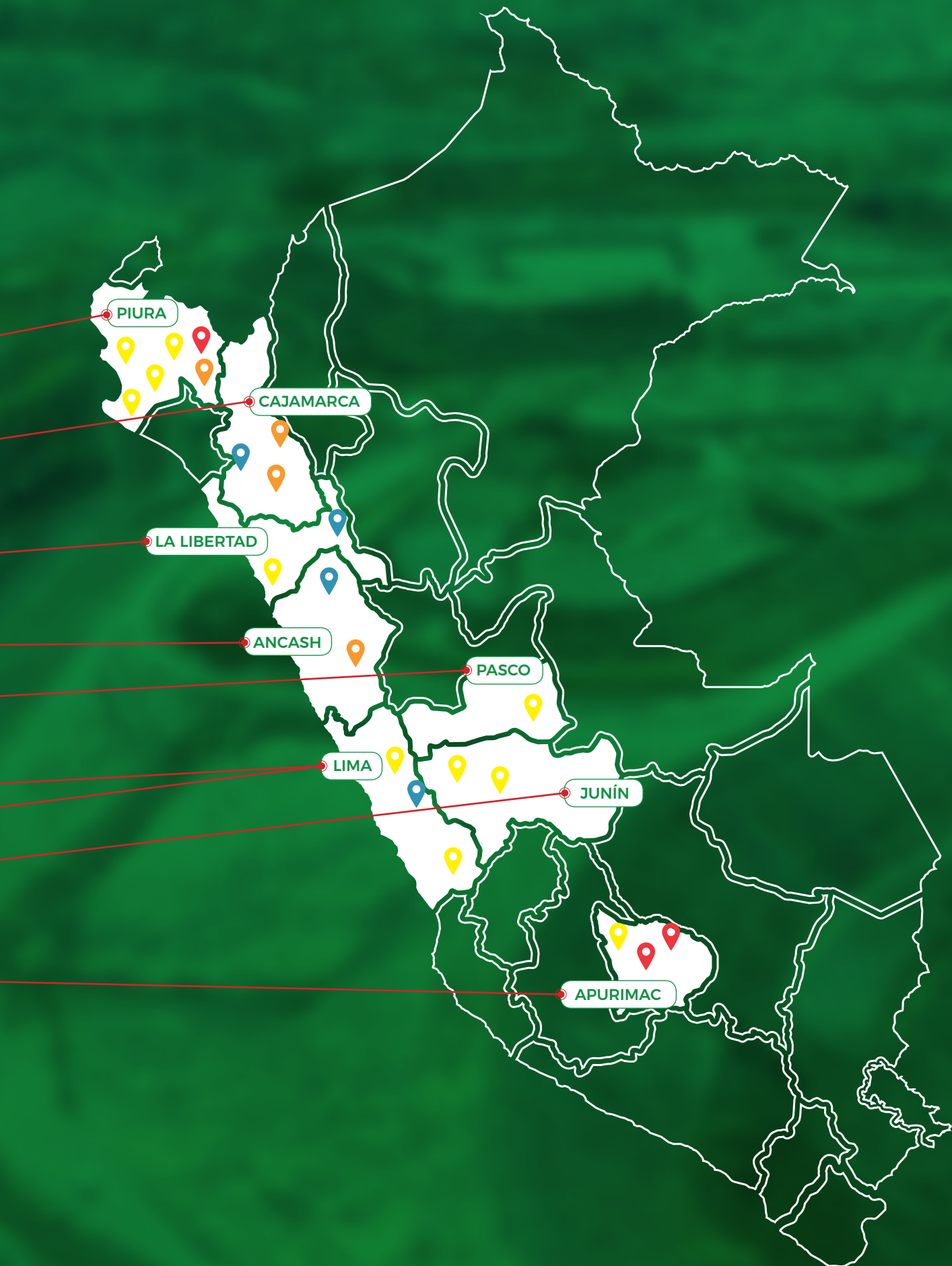


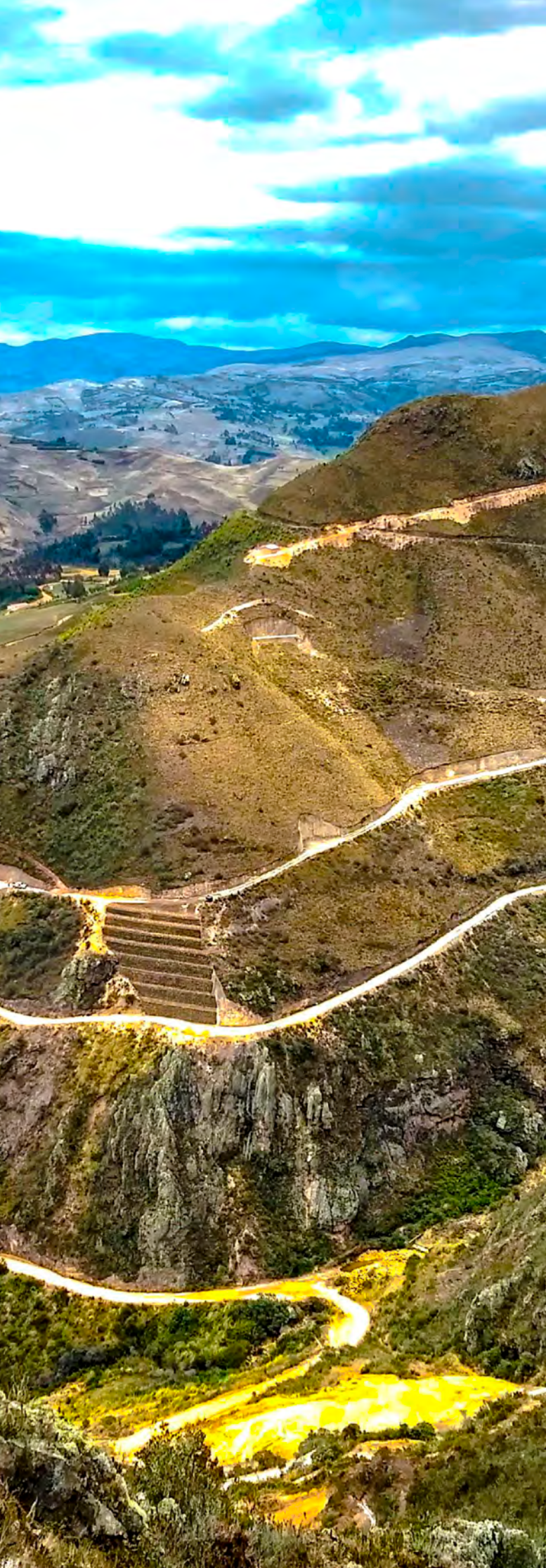
MAPA DE UBICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIVADA



LEYENDA

- 11 PROYECTOS EN OPERACIÓN
- 04 PROYECTOS EN IMPLEMENTACIÓN
- 03 PROYECTOS EN PROMOCIÓN/IPA
- 05 PROYECTOS EN EVALUACIÓN PARA PROMOCIÓN





EJECUCIÓN DE OBRAS POR ENCARGO DE LA EMPRESA ANGLO AMERICAN MICHICUILLAY

Como consecuencia de la Resolución del Contrato de Transferencia del proyecto Michichillay por Anglo American Michiquillay, AMSAC ejecutó las obras denominadas "Recuperación de los Servicios Ecosistémicos en 24 plataformas de Michiquillay, ubicadas en el distrito de la Encañada, Provincia y Región Cajamarca".

El 2015 la empresa Anglo American encargó a AMSAC la ejecución de las obras complementarias de las plataformas remediadas por dicha empresa. El proyecto, que se encuentra ubicado en distrito La Encañada, provincia y región Cajamarca, nace como producto del estudio de línea base ambiental realizada como consecuencia de la Resolución del Contrato de Transferencia del Proyecto Michiquillay, en el que la empresa auditora recomendó la "Implementación de Recomendaciones del Estudio de Auditoría Sobre el Impacto de las Actividades de Exploración Realizadas por Anglo American en el Proyecto Michiquillay".

El objetivo del proyecto fue implementar soluciones relacionadas a aspectos de seguridad y estabilidad física para el cierre de las plataformas de exploración, de manera que se minimice el impacto ambiental en la zona, como producto de las labores de exploración.

Las obras se iniciaron en enero del 2018 y culminaron en diciembre del mismo año, con un presupuesto de S/ 9.50 MM.

La ejecución y culminación de estas obras, en coordinación con los diferentes sectores que componen la comunidad campesina de Michiquillay, demostró la posibilidad de poder realizar trabajos conjuntos entre el Estado, a través de AMSAC, y las comunidades del entorno, generando un ambiente social propicio y adecuado para el éxito de la transferencia del actual proyecto Michiquillay a la empresa Southern Perú Corporation.



ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO “YACIMIENTOS DE COBRE DE MICHICUILLAY”

El 12 de junio del 2018 se suscribió el Contrato de Transferencia de Concesiones Mineras y otros Bienes del Proyecto Yacimientos Cupríferos de Michiquillay con la empresa Southern Peru Copper Corporation y la intervención de PROINVERSIÓN.

La inversión total de este proyecto es de US\$ 2500 MM. El contrato tiene previsto una contraprestación por la transferencia de US\$ 400 MM, de los cuales el 50% irá al fondo social y una regalía contractual porcentual de 3% sobre el total de ventas del mineral producido.

El yacimiento minero Michiquillay se encuentra ubicado en el distrito La Encañada, provincia y región Cajamarca. Esta zona es un pórfido de cobre de gran importancia, con bajo contenido de arsénico (0.0055% As); estimándose recursos mayores a 1159 MM de toneladas, con una ley promedio de 0.57% Cu.

ENCARGOS ESPECIALES DEL ESTADO

AMSAC recibió el encargo del MINEM de implementar el Programa Temporal de Formalización a través de la Comercialización de Oro proveniente de pequeños productores mineros y productores mineros artesanales, con el objeto de contribuir con la estrategia de formalización implementada por el Estado.

Para cumplir con el encargo, AMSAC a través de los convenios celebrados con empresas especializadas inscritas en el Registro Especial de Comercializadores y Procesadores de Oro - RECPO, exige la presentación en cada transacción de los comprobantes de pago, la acreditación en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) por el productor minero, así como de la obligación de la empresa especializada de llevar protocolos de pesaje, de determinación de leyes, eventuales dirimencias, determinación de precios sobre la base de tipo de cambio SUNAT y cotización

internacional del oro, entre otros. AMSAC adicionalmente incorporó en los convenios, la exigencia a la empresa especializada de verificar la declaración del origen del oro.

En dicho contexto, el encargo delegado a AMSAC en rigor de las normas aplicables, debe ir acompañado de una adecuada y eficiente trazabilidad por parte del REINFO a cargo del MINEM y Gobiernos Regionales; así como de la intervención de la SUNAT en la tributación, control de insumos, transporte y maquinaria entre otros, además de la intervención efectiva de las otras entidades del Estado encargadas de la prohibición de la minería ilegal como el Ministerio del Interior y el Ministerio Público.

En el ejercicio 2018, se encuentran vigentes los siguientes convenios:

N°	ZONA	EMPRESA / CONSORCIO
1	SUR ORIENTE (Madre de Dios y Cusco)	VETA DE ORO DEL PERÚ S.A.C.
2		CONSORCIO GOLD STAR (E&M COMPANY S.A.C., DANA GOLD S.A.C.).
3	ALTIPLANO (Puno)	CONSORCIO TRADING EXPRESS GOLD - GOLD METALS (TRADING EXPRESS GOLD E.I.R.L., GOLD METALS S.A.C.).
4		MINERALES DEL SUR S.R.L.
5		COMPAÑÍA SAGITARIO LUNAR DE ORO S.A.C.
6	COSTA NORTE (La Libertad y Piura)	ECORE TRADING S.A.C.

**EN EL SIGUIENTE CUADRO SE MUESTRAN LOS RESULTADOS COMERCIALIZADOS
A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS EN EL 2018:**

MES	N° PRODUCTORES	N° TRANSACCIONES	PESO BRUTO (OZT)	PESO FINO (OZT)	VALOR TOTAL S/
Enero	339	1543	45,855.02	43,045.34	183,134,216.19
Febrero	345	1385	38,115.65	35,997.80	152,966,373.42
Marzo	405	1890	45,369.68	42,951.40	182,304,515.34
Abril	345	1648	28,600.35	27,085.61	115,339,071.75
Mayo	247	747	5,801.37	5,607.97	23,612,477.86
Junio	180	794	3,842.66	3,749.04	15,393,696.33
Julio	221	932	5,019.13	4,848.42	19,344,703.25
Agosto	211	1011	4,249.64	4,087.53	15,854,463.66
Setiembre	216	1126	4,783.81	4,578.21	17,834,844.87
Octubre	248	1276	6,483.23	5,991.66	23,911,873.51
Noviembre	239	1188	6,066.08	5,726.91	23,157,938.69
Diciembre	241	1115	6,453.36	6,103.98	25,239,758.98
TOTAL			200,639.98	189,773.87	798,093,933.85

Dentro del marco y límites de su competencia, AMSAC está cumpliendo con supervisar los convenios suscritos e informar, desde el año 2014, respecto de las operaciones realizadas por cada una de las empresas especializadas; resaltando en cada caso los volúmenes de comercialización y lo verificado en las visitas de campo. En este sentido, las entidades que participan y tienen responsabilidades en el proceso de formalización son las siguientes:

- La Dirección General de Formalización Minera (DGFM), a cargo de la verificación del REINFO, que constituye la base de la información y acreditación de la condición de PPM y PMA sujetos de formalización.
- Las Direcciones Regionales de Energía y Minas (DREM) de Puno, Madre de Dios y Cusco, encargadas de efectuar la verificación en campo de las concesiones declaradas por los PPM y PMA.
- La SUNAT, a cargo del control tributario, así como del control de insumos, maquinaria y transporte.
- Ministerio del Interior (MININTER), a cargo de la interdicción de la minería ilegal.
- El Ministerio del Ambiente (MINAM).
- La Unidad de Inteligencia Financiera de la SBS.
- El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
- El Ministerio Público.

08.

RESULTADOS DE GESTIÓN EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y DE SOPORTE

AMSAC cuenta con áreas de gestión estratégica y de soporte para garantizar la buena marcha de sus distintos procesos.

Las áreas de gestión estratégica son: Planeamiento y Mejora Continua e Imagen y Comunicación Institucional. Las áreas de apoyo son: Gerencia Legal y Administración y Finanzas.

GESTIÓN DE PLANEAMIENTO Y MEJORA CONTINUA

Al cierre del 2018 se desarrolló la evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI), donde se evidenció un cumplimiento global de más del 95% de las metas programadas en 9 de los 10 indicadores.

En el 2018 se obtuvieron importantes resultados en aspectos de gestión, producto de los esfuerzos para lograr mayor eficacia en la ejecución de los encargos del Estado, con la implementación de iniciativas de control operativo y aplicando instrumentos de gestión: Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC), Sistema de Control Interno (SCI), Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y Sistema de Gestión de Riesgos (SGR).



GESTIÓN DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Se realizó la Encuesta Anual de Medición de la Percepción de Imagen y Reputación Empresarial de AMSAC, con la finalidad de evaluar su actual posicionamiento en las áreas de influencia de los proyectos donde se vienen ejecutando los trabajos de remediación y de mantenimiento. Como resultado se obtuvo un indicador de imagen y reputación empresarial del 75.18%, superando la meta propuesta de 72.50% del Plan Estratégico Institucional, así como el resultado del 2017 de 75.04%.

Los estudios fueron de tipo cuantitativo y cualitativo y se realizaron a un universo de 738 personas, 693 comunidades, 22 de instituciones públicas relacionadas como FONAFE, PROINVERSIÓN, MINEM y MINAM, y 23 de proveedores estratégicos. Las encuestas se realizaron en las regiones de Lima, Cajamarca, Junín y Pasco. Se consideraron variables de análisis como el conocimiento, el entendimiento y la opinión que tienen acerca de la empresa.

GESTIÓN LEGAL

El área legal brinda asesoría transversal a las distintas unidades orgánicas de la empresa, en armonía con las políticas de eficiencia, privilegiando una perspectiva preventiva, que permita minimizar los riesgos de contingencias legales que puedan afectar su funcionamiento y el logro de sus objetivos misionales.

Su actuación se encuentra estrechamente vinculada a las acciones y decisiones que adoptan los órganos de Dirección de la empresa, a través de la asesoría,

patrocinio, gestión y acompañamiento, asumiendo adicionalmente las funciones de Secretaría de Directorio, entre otros.

En esa línea, el 2018, el área legal ha logrado el archivamiento de 7 procedimientos administrativos sancionadores iniciados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) contra AMSAC, los cuales representan una reducción en el pasivo contingente de hasta 23 940 UIT (equivalente a más de S/ 81 MM), establecidos por el mencionado organismo.





GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Esta área de gestión de soporte comprende las siguientes áreas de gestión:

GESTIÓN FINANCIERA

AMSAC ejecuta los encargos de remediación ambiental de los PAM que le asigna el Ministerio de Energía y Minas a través de norma expresa. Para dicho efecto, la Dirección General de Minería identifica y prioriza los PAM que se encuentran calificados como de alto y muy alto riesgo en su inventario de pasivos ambientales, y proporciona el financiamiento para los PAM materia de intervención. En dicho contexto, AMSAC realiza la verificación en campo y agrupa a los pasivos por ex unidad minera, y desarrolla las etapas de: estudio (plan de cierre, perfil, expediente técnico), ejecución de obra y actividades de post cierre y mantenimiento del proyecto, supervisando que este alcance su estabilidad física, química e hidrológica. Todo ello, observando la normativa legal existente en materia de inversión pública y de remediación ambiental.

Los recursos transferidos por el MINEM para el financiamiento de los encargos de remediación ambiental de los PAM, se encuentran en fideicomisos que garantizan su intangibilidad asegurando que estos cumplan con el objetivo para el cual fueron transferidos.

Durante el ejercicio 2018, el MINEM realizó transferencias por montos de S/ 155 MM y S/ 15 MM, para financiar parte de la remediación ambiental de los PAM que fueron encargados a AMSAC.

— INGRESOS FINANCIEROS

En la Gestión de Tesorería se generaron ingresos financieros (por toda fuente) que ascendieron a S/ 3.97 MM y US\$ 71 mil. Esto se debió a las mejoras en los rendimientos de las tasas de las cuentas que AMSAC mantiene en el sistema financiero, y al incremento de los saldos correspondientes a transferencias recibidas para el Fideicomiso Pasivos de Alto Riesgo y el Fideicomiso Ambiental. Cabe señalar que las tasas son evaluadas mensualmente por las entidades financieras de acuerdo a la curva de tasas del mercado (SBS FTIPMN: 2.05%, FTIPMEX: 1.39%) y a saldos en las cuentas de AMSAC.



APLICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE COSTOS Y GASTOS (COSTO LABOR)

Respecto al Costo Labor, los ingresos ascendieron a S/ 7.90 MM: S/ 4.46 MM del Fideicomiso Ambiental, S/ 1.61 MM de Excelsior, S/ 1.79 MM del Fideicomiso Pasivos de Alto Riesgo y S/ 39 mil del Fideicomiso Michiquillay.

GESTIÓN HUMANA

Se optimizaron los procedimientos de evaluación de desempeño, capacitación, inducción y vacaciones. El 26 de abril del 2018 se suscribió el Convenio de Gestión 2018 y con ello se inició la implementación del Modelo de Gestión de Recursos Humanos diseñado por FONAFE, con la finalidad de estandarizar los procesos de las empresas que componen su Holding, obteniendo un cumplimiento superior al 100%, respecto de la meta prevista por este organismo.

También se ejecutó el primer diagnóstico de cultura organizacional para identificar brechas para la implementación y despliegue de un plan de desarrollo cultural, destinado a crear y afianzar la cultura de AMSAC.

EVALUACIÓN DE CLIMA LABORAL

El resultado de la evaluación fue de 76%, superando al resultado del año anterior (72%). La dimensión con mayor satisfacción (82%), fue "Identidad y Compromiso", que hace referencia a la identificación de los colaboradores con la empresa y a su participación para lograr los objetivos propuestos por AMSAC.



GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Al cierre del año, el cumplimiento de este plan fue del 70%, registrándose adquisiciones e implementaciones a menor costo, para una mejor optimización de los recursos internos.

Se aplicaron mejoras identificadas como prioridad alta en los módulos de cuentas por pagar, presupuesto, logística y control de proyectos del Sistema Spring. Estas incorporaciones permiten integrar de mejor la información de los procesos administrativos y financieros.

Se procedió con la actualización de las versiones de los servidores de dominio de Windows Server 2008 R2 a Windows Server 2012 R2 con las que se incorporaron mejoras tecnológicas, aplicación de nuevas configuraciones y políticas, así como la ampliación del soporte y compatibilidad de la Plataforma de Red soportada por productos Microsoft. Además, se actualizó el correo electrónico de Exchange Server 2010 a Exchange Server 2016, así como la base de datos de MS SQL Server 2008 a MS SQL Server 2016.

CONVENIOS FONAFE

Se mantienen vigente los convenios corporativos que refieren un mejor costo operativo en los siguientes productos:

- Arrendamiento corporativo de computadoras a efectos de atender la demanda y mantener la disponibilidad de equipamiento de cómputo de escritorio y laptop. Se firma un nuevo convenio por el Servicio de Arrendamiento de Equipos de Cómputo - FASE 4.
- Licenciamiento corporativo de software Microsoft.
- Licenciamiento corporativo de software Autodesk.
- Implementación del Centro de Datos N°2.

GESTIÓN LOGÍSTICA

Al cierre del 2018 se ejecutaron 59 procedimientos de selección, de los 59 registrados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), considerando a los adjudicados y en proceso, por un monto de S/ 89.70 MM y US\$ 1.84 MM.

LA CANTIDAD Y EL MONTO POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	N°	SOLES	US\$
Licitación Pública	4	70,669,195.55	
Concurso Público	10	13,747,107.46	
Adjudicación Simplificada	28	4,076,741.93	
Contratación por Competencia	2	519,650.00	
Procedimiento	13	685,000.00	
Contrataciones Directas	2		1,844,802.22
TOTAL	59	89,697,694.94	1,844,802.22

Cabe señalar que dentro de la ejecución del PAC se realizaron contrataciones en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como de las Directivas de Contratación de PROINVERSIÓN (Procedimientos y Contrataciones por Competencias).

09.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2018







Activos Mineros S.A.C.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017
junto con el dictamen de los auditores independientes



Activos Mineros S.A.C.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017
junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas y Directores de Activos Mineros S.A.C.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Activos Mineros S.A.C., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, y los correspondientes estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas (de la 1 a la 25 adjuntas).

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Activos Mineros S.A.C. al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Párrafo de énfasis - Empresa en marcha

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la Compañía mantiene pérdidas acumuladas por S/293,019,601 y S/230,295,628, respectivamente. Asimismo, durante los años 2018 y 2017, la Compañía obtuvo pérdidas netas de S/66,801,056 y S/30,593,693 respectivamente y no genera flujos de efectivo suficientes para el desarrollo de sus operaciones, dependiendo de los aportes que le realiza su accionista El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE). Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, han sido preparados asumiendo la continuidad de las operaciones de la Compañía como empresa en marcha sobre la base del apoyo financiero que FONAFE se ha comprometido a seguir brindando a la Compañía; por lo tanto, no incluyen los ajustes y reclasificaciones que serían necesarios en el caso que la Compañía no pudiera continuar con sus operaciones.

Lima, Perú

14 de febrero de 2019

Refrendado por:

Paredes, Bunge & Asociados



Tania Arana

C.P.C.C. Matrícula No. 28060

Activos Mineros S.A.C.

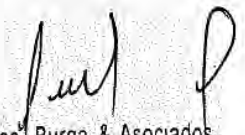
Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	Nota	2018 S/	2017 S/
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	7,948,526	5,384,862
Fondos destinados al proyecto de remediación Excelsior	1(d)	18,811,824	36,507,803
Impuestos por recuperar	5	10,858,240	11,332,849
Otras cuentas por cobrar, neto	6	43,148,819	23,660,247
Gastos contratados por anticipado		111,578	41,340
Total activo corriente		80,878,987	76,927,101
 Activo no corriente			
Impuestos por recuperar	5	16,832,279	21,599,001
Propiedades, planta y equipo, neto	7	849,178,050	867,253,773
Activos intangibles, neto		1,129,886	1,538,708
Total activos no corrientes		867,140,215	890,391,482
Total activo		948,019,202	967,318,583

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.

	Nota	2018 S/	2017 S/
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Obligaciones por préstamos	8	18,604,548	21,552,986
Cuentas por pagar comerciales	9	8,196,385	2,794,579
Otras cuentas por pagar	10	4,583,594	2,864,201
Provisiones		2,537,823	2,565,463
Total pasivo corriente		<u>33,922,350</u>	<u>29,777,229</u>
Pasivo no corriente			
Obligaciones por préstamos	8	32,808,574	52,296,754
Ingresos diferidos	12	209,590,950	206,947,192
Impuesto a las ganancias diferidas	13	116,767,544	112,770,985
Total pasivo no corriente		<u>359,167,068</u>	<u>372,014,931</u>
Total pasivo		<u>393,089,418</u>	<u>401,792,160</u>
Patrimonio neto	14		
Capital social		655,207,515	600,672,427
Capital adicional		203,195,579	194,700,446
Reserva legal		449,178	449,178
Otras reservas		(10,902,887)	-
Resultados acumulados		(293,019,601)	(230,295,628)
Total patrimonio neto		<u>554,929,784</u>	<u>565,526,423</u>
Total pasivos y patrimonio neto		<u>948,019,202</u>	<u>967,318,583</u>


 Paredes, Burga & Asociados
 S. Civil de R.L.

Activos Mineros S.A.C.

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	Nota	2018 S/	2017 S/
Ingresos operacionales	15	28,237,523	28,622,182
Costos operacionales	16	(29,092,022)	(28,808,621)
Costos remediación Excelsior	1(d)	(57,340,087)	(416,073)
Pérdida bruta		(58,194,586)	(602,512)
Gastos de administración	17	(19,014,182)	(17,307,128)
Otros ingresos	19	14,539,967	8,739,596
Otros gastos	19	(5,102,640)	(1,101,306)
Pérdida operativa		(67,771,441)	(10,271,350)
Ingresos financieros	1(d)	2,552,303	153,627
Gastos financieros	20	(311,557)	(8,422,643)
Diferencia en cambio	23	1,020,185	(5,277,581)
Pérdida antes del impuesto a las ganancias		(64,510,510)	(23,817,947)
Impuesto a las ganancias	13(b)	(2,290,546)	(6,775,746)
Pérdida neta del ejercicio		(66,801,056)	(30,593,693)
Otros resultados integrales	14	(10,902,887)	-
Total resultados integrales		(77,703,943)	(30,593,693)



Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

Activos Mineros S.A.C.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	Capital S/	Capital adicional S/
Saldos al 1 de enero de 2017	526,411,351	197,174,472
Pérdida neta	-	-
Total resultado integral	-	-
Aporte de capital, nota 14	56,845,230	-
Capitalización de capital adicional, nota 14	17,415,846	(17,415,846)
Actualización de capital adicional por actualización de deuda	-	14,941,820
Saldos al 31 de diciembre de 2017	600,672,427	194,700,446
Pérdida neta	-	-
Actualización de valor razonable de obligación con relacionada, nota 14	-	-
Total resultado integral	-	-
Otros ajustes	-	-
Aporte de capital, nota 14	54,535,088	-
Incremento de capital adicional, nota 14	-	10,902,887
Actualización de capital adicional por actualización de deuda	-	(2,407,754)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	655,207,515	203,195,579

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.

0007

Reserva legal S/	Otras reservas S/	Resultados acumulados S/	Total S/
449,178	-	(199,701,935)	524,333,066
-	-	(30,593,693)	(30,593,693)
-	-	(30,593,693)	(30,593,693)
-	-	-	56,845,230
-	-	-	-
-	-	-	14,941,820
449,178	-	(230,295,628)	565,526,423
-	-	(66,801,056)	(66,801,056)
-	(10,902,887)	-	(10,902,887)
-	(10,902,887)	(66,801,056)	(77,703,943)
-	-	4,077,083	4,077,083
-	-	-	54,535,088
-	-	-	10,902,887
-	-	-	(2,407,754)
449,178	(10,902,887)	(293,019,601)	554,929,784

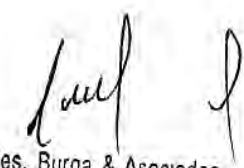

 Paredes, Burga & Asociados
 S. Civil de R.L.

Activos Mineros S.A.C.

Estado de flujo de efectivo

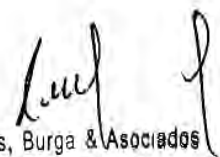
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	2018 S/	2017 S/
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Cobro de intereses y rendimientos	113,482	152,654
Derechos de contrato de usufructo con Engie	21,853,421	22,099,425
Derechos de contrato de usufructo: Impala, Argentum, Medlog	10,150,572	9,712,989
Costo labor	7,897,811	3,323,407
Recuperación de impuestos	3,752,634	3,875,241
Cobranza de fondos sociales	2,710,024	2,738,647
Reembolso recibidos de Pro-Inversión	1,679,240	1,305,354
Ingresos por contratos de privatización DL N°674	427,468,535	402,424,736
Reembolso de caja chica del F.A. Fondo Operativo y otros	6,557,312	2,655,281
Convenio comercialización del oro	1,592,083	2,529,825
Otros ingresos (reembolsos y recuperaciones)	1,561,009	1,031,600
Constitución de fondo restringido destinado al proyecto de remediación Excelsior	-	(36,507,803)
Pagos a proveedores	(8,470,730)	(7,650,743)
Anticipo otorgado para proyecto Excelsior	-	(14,337,426)
Pago de tributos	(4,788,880)	(3,752,634)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(8,394,177)	(7,530,931)
Transferencias al fondo social	(2,710,024)	(2,738,647)
Aporte para el fondo de fideicomiso ambiental	(9,230,650)	(8,223,561)
Transferencia de ingresos de los contratos de post privatización	(477,974,521)	(401,713,203)
Otros	(7,115,146)	(5,637,774)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	(33,348,005)	(36,243,563)
Flujos de efectivo actividades de inversión		
Compras de propiedades, planta y equipo	(100,305)	(791,676)
Compra de intangibles	-	(76,025)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(100,305)	(867,701)



Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

	2018 S/	2017 S/
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Aporte de capital	54,535,088	56,845,230
Amortización de obligaciones financieras	(18,523,114)	(18,715,694)
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento	<u>36,011,974</u>	<u>38,129,536</u>
 Aumento neto de efectivo	2,563,664	1,018,272
Saldo de efectivo al inicio del año	<u>5,384,862</u>	<u>4,366,590</u>
 Efectivo al final del año	<u>7,948,526</u>	<u>5,384,862</u>



Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación -

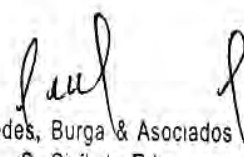
Activos Mineros S.A.C. (en adelante "la Compañía") es una Compañía estatal de derecho privado, subsidiaria de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado- FONAFE. Su objetivo es ejecutar en forma oportuna los proyectos de pasivos ambientales mineros que le encargue el Estado Peruano, asignándole para este fin los fondos requeridos. Además, tiene como objetivo apoyar en la Promoción de los proyectos de Inversión Privada que licita PROINVERSIÓN, y supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los inversionistas, como parte de la función de seguimiento post privatización, y la administración de los activos y pasivos que le sean encargados por el Ministerio de Energía y Minas, FONAFE y ProInversión.

Mediante acuerdo del Consejo Directivo de ProInversión del 22 de febrero del 2006 y al amparo del artículo 20º del Decreto Legislativo No.674, se aprobó la transferencia de la propiedad de las concesiones mineras y otros activos de la Empresa Minera del Centro del Perú S.A. (CENTROMIN), a la Empresa Minera Regional Grau Bayovar S.A.

Posteriormente esta empresa, cuyo domicilio legal era la ciudad de Piura, mediante acuerdos de Junta General de Accionistas de fechas 11 de abril y 2 de junio del 2006, acordó modificar la organización societaria a una sociedad anónima cerrada y la denominación social a la de Activos Mineros S.A.C.; así como el domicilio y el objeto social.

Como consecuencia de ello, y por medio del Decreto Supremo No.058-2006- EM del 4 de octubre del 2006 se dispuso que Activos Mineros S.A.C. asuma la conducción de los proyectos de pasivos ambientales mineros (PAMA), planes de cierre y remediación ambiental de CENTROMIN Perú S.A. y de otras empresas de propiedad del Estado.

En el año 2009 de acuerdo al Oficio No.1824-2007/DE-FONAFE de fecha 13 de julio de 2007 y No.408- 2009/DE-FONAFE de fecha 27 de febrero de 2009, correspondientes a los Acuerdos de Directorio de FONAFE No.005-2007/009-FONAFE de fecha 10 de julio de 2007 y No.004- 2008/019-FONAFE de fecha 18 de noviembre de 2008; se llevó a cabo la fusión por absorción con Activos Mineros S.A.C. con EGECEM S.A., el proceso de fusión se aprobó mediante el Acuerdo de Junta General de Accionistas JGA No.1-07-2009 de fecha 14 de diciembre de 2009 y se hizo efectivo desde el 16 de diciembre del 2009 por ello Activos Mineros. S.A.C. asumió la administración del contrato de constitución de usufructo de la Central Hidroeléctrica de Yuncán por 30 años suscrito con la empresa privada Engie Energía Perú S.A. (antes Enersur S.A.)


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

(b) Principales contratos de la Compañía -

A continuación, se describen las principales operaciones que realiza la Compañía.

- (i) Convenios de comercialización de oro y promoción de la formalización de los pequeños productores mineros y productores mineros artesanales D.S. No.012- 2012-EM que otorga encargo a la Compañía -

Activos Mineros asumió el encargo del Ministerio de Energía y Minas (Decreto Supremo Nº 012-2012-EM de fecha 9 de mayo de 2012), de implementar el Programa Temporal de Formalización a través de la Comercialización de Oro proveniente de pequeños productores mineros y productores mineros artesanales, que contribuya a la estrategia de formalización que ha implementado el Estado.

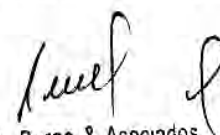
Mediante Concurso Público, la Compañía celebra Convenios de Comercialización de Oro proveniente de los Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales en vías de formalización con las siguientes empresas especializadas:

- Minerale del Sur S.R.L.
- Metalab S.A.C. (*)
- Ecore Trading S.A.C.
- Veta de Oro del Perú S.A.C.

Mediante D.S. 034-2017-EM que modifica el D.S. 012-2012-EM, se extendió el encargo especial dado a la Compañía durante el plazo en que esté vigente el Proceso de Formalización Minera Integral a que se refieren los Decreto Legislativo 1293 y 1336; esto es, hasta agosto 2020.

En noviembre de 2017, se convocó a "Concurso Público para la celebración de nuevos Convenios con Empresas Especializadas, en el Marco del Programa Temporal de Formalización, a través de la Comercialización de Oro proveniente de productores mineros inscritos en el Registro Integral de Formalización minera, (REINFO, nueva herramienta para el almacenamiento y gestión de la data de los mineros peruanos)". Con fecha 26 de enero de 2018, se adjudicaron y suscribieron convenios con las siguientes compañías:

- Ecore Trading S.A.C. en la zona Costa Norte (Piura y La Libertad).
- Minerale del Sur S.R.L. en la zona Altiplano (Puno).
- Consorcio Trading Express Gold-Gold Metals (Trading Express Gold EIRL, Gold Metals S.A.C.), en la zona Altiplano (Puno).
- Compañía Sagitario Lunar de Oro S.A.C., en la zona Altiplano (Puno).
- Veta de Oro del Perú S.A.C. en la zona Sur Oriente (Cusco y Madre de Dios).
- Consorcio Gold Star (E&M Company S.A.C., Dana Gold S.A.C.), en la zona Sur Oriente (Cusco y Madre de Dios).


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

(*) En el caso de la empresa especializada Metalab S.A.C., el convenio suscrito en el 2014 estuvo vigente hasta julio 2018.

A partir del 5 de febrero de 2018; con los nuevos convenios la Compañía percibe una retribución equivalente al 0.20 por ciento del monto de cada transacción. La retribución de los convenios suscritos en el ejercicio 2014 fue de 0.094 por ciento.

Las transacciones efectuadas mediante los convenios suscritos el 2018, se han reducido considerablemente a partir del abril del 2018. Esta situación coincide con la incautación que dispusiera el Poder Judicial en los meses de julio y agosto 2018 de dos exportaciones efectuadas por las empresas Minerales del Sur S.R.L. y Veta de Oro del Perú S.A.C., que habrían afectado su operatividad comercial. Cabe señalar, que las empresas especializadas asumen total y absoluta responsabilidad por cada una de las transacciones que realizan, debiendo cumplir las exigencias contenidas en el Decreto Supremo 012-2012-EM y la normatividad legal aplicable.

(ii) Contratos de post privatización y otros -

La Compañía es contraparte en los contratos de opción y de transferencia de las concesiones mineras, asumiendo la supervisión de los mismos cuyos costos son reembolsados por Pro-Inversión, por lo que como resultado de la administración de estos contratos no hay ningún beneficio, ni costo para la Compañía. Durante el año 2018, los flujos transferidos a Pro-Inversión y el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante "el MEF") por la recaudación de estos contratos ascendió a S/427,411,134 (S/401,713,203 durante el año 2017).

La Compañía se encarga del cobro de las regalías por los contratos de transferencia los cuales son transferidos en su integridad a Pro-Inversión.

- Contrato de Transferencia: Proyecto Toromocho
- Contrato de Transferencia: Proyecto Las Bambas
- Contrato de Transferencia: Proyecto Alto Chicama
- Contrato de Transferencia: Proyecto La Granja
- Contrato de Transferencia: Proyecto Yacimientos Cupríferos de Michiquillay
- Contrato de Transferencia: Proyecto Magistral
- Contrato de Transferencia: Proyecto Salmueras de Bayóvar
- Contrato de Transferencia: Proyecto Fosfatos de Bayóvar
- Contrato de Transferencia: Proyecto Calcáreos de Bayóvar
- Contrato de Transferencia: Proyecto Diatomitas de Bayóvar
- Contrato de Transferencia: Proyecto Yeso de Bayóvar
- Contrato de Compraventa de Acciones de la: Empresa Minera Natividad S.A.


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

(iii) Contratos de usufructo de terrenos -

La Compañía administra los contratos de usufructo y superficie provenientes de Centromin Perú S.A. con las siguientes compañías:

Impala Terminals Perú S.A.C. (antes Exportación Callao S.A.)

El contrato de usufructo tiene una duración de 30 años contados a partir del 1 de octubre de 2001 hasta el 30 de setiembre de 2031. La Compañía efectuará cobros trimestrales por US\$221,500 los cuales serán actualizados cada año por el índice de precios publicado por el Departamento Labor de los Estados Unidos de América. Como garantía por el cumplimiento de dicho usufructo Impala Terminals Perú S.A.C. ha otorgado a la Compañía una carta fianza por US\$125,000 la cual es renovada anualmente y actualizada de acuerdo al índice de precios publicado por el Departamento Labor de los Estados Unidos de América. El local cedido en usufructo está ubicado en la Av. Contralmirante Mora N° 472, Provincia Constitucional del Callao.

MEDLOG Perú S.A. (antes Logística Integral Callao S.A.)

El contrato de usufructo tiene una duración de 30 años contados a partir del 23 de agosto de 2002 hasta el 22 de agosto de 2032. La Compañía efectuará cobros trimestrales por US\$183,753 los cuales serán actualizados cada año por el índice de precios publicado por el Departamento Labor de los Estados Unidos de América. Como garantía por el cumplimiento de dicho usufructo Logística Integral S.A. ha otorgado a la Compañía una carta fianza por US\$216,829 la cual es renovada anualmente y actualizada de acuerdo al índice de precios publicado por el Departamento Labor de los Estados Unidos de América. El local cedido en usufructo está ubicado en la Av. Néstor Gambeta N° 983, Provincia Constitucional del Callao.

(iv) Contrato de constitución de Usufructo de la Central Hidroeléctrica Yuncán suscrito con Engie Energía Perú S.A. (antes Enersur S.A.) -

El proyecto de la Central Hidroeléctrica de Yuncán, consistió en la construcción de una central hidroeléctrica para el aprovechamiento de la energía hídrica de la cuenca de los ríos Paucartambo y Huachón, aguas arriba de la Central Hidroeléctrica Yaupi (de propiedad de Electroandes), con una capacidad de 130 MW de potencia, la misma que permite generar 901 GWh de energía anual que forma parte de la oferta energética del sistema interconectado del país. La Central Hidroeléctrica de Yuncán está ubicada en el Departamento de Pasco, distrito de Paucartambo y Huachón e inició su operación comercial el 24 de agosto de 2005. El proyecto de construcción de la CH Yuncán (Paucartambo II) estuvo a cargo del Ministerio de Energía y Minas, a través de la Empresa de Generación Eléctrica del Centro S.A. - EGEN (hoy la Compañía).



Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

La construcción fue financiada sobre la base del contrato de préstamo PE-P14 suscrito entre la República del Perú y The Overseas Economic Cooperation Fund - OECF, posteriormente denominado Japan Bank for International Cooperation - JBIC y actualmente Japan International Cooperation Agency - JICA, entidad financiera del Gobierno de Japón que financió el 75 por ciento de la inversión, correspondiendo al gobierno peruano el 25 por ciento restante.

El contrato de préstamo fue suscrito el 24 de setiembre de 1996 por ¥33,000,000,000, mediante una operación de endeudamiento externo que se aprobó con el Decreto Supremo No.130-96-EF del 27 de diciembre de 1996. Este préstamo debía ser cancelado en un plazo de 25 años, a tasas del 2.7 y 2.3 por ciento anual para infraestructura y equipamiento, y supervisión respectivamente; y una comisión de 0.1 por ciento sobre los montos desembolsados.

Posteriormente, el 10 de agosto de 2017, el MEF efectuó la cancelación del saldo del préstamo adeudado al JICA y se convirtió en acreedor de la Compañía. El 31 de agosto de 2017, se formalizó un acuerdo con el MEF para convertir la deuda a soles, ascendiendo en esa fecha a un principal de S/212,855,889, a ser pagado en cuotas semestrales hasta setiembre de 2021. Asimismo, en dicho acuerdo se estableció que los flujos de la Compañía provenientes del contrato de usufructo de la central de Yuncán se aplicarán al pago de la deuda con el MEF, y el diferencial no cubierto será asumido por el Estado a través de la capitalización de deuda e incremento de acciones a favor de FONAFE.

(c) Otros contratos administrados por la Compañía -

La Compañía ejecuta trabajos de remediación ambiental que le son encargados por el Ministerio de Energía y Minas (en adelante "el MEM"). Para cumplir este propósito el MEM transfiere fondos a la Compañía con la finalidad de que constituya fideicomisos en administración a través de los cuales se administre estos proyectos, ver nota 3.

(d) Proyecto remediación ambiental del depósito de desmontes Excélsior -

FONAFE con oficio N° 449-2016/DE/FONAFE de fecha 5 de octubre de 2016, comunicó a la Compañía la aprobación de un aporte de capital por US\$51,800,000 destinado exclusivamente a la remediación ambiental del depósito de desmontes Excélsior en Cerro de Pasco y otros pendientes.

FONAFE con oficio N° 283-2017/DE/FONAFE de fecha 16 de junio de 2017, comunicó a la Compañía que en el mes de junio se transferirá el monto equivalente al 30 por ciento del presupuesto total de US\$ 51,800,000. Mediante Junta General de Accionistas de fecha junio de 2017, FONAFE realizó el primer aporte social destinado para el Proyecto de Excélsior por S/50,845,230.


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

Mediante Junta General de Accionistas de fecha junio 2018, FONAFE realizó el segundo aporte social destinado para el Proyecto de Excelsior por S/50,535,088.

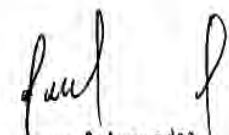
Los saldos por S/18,811,824 y S/36,507,803, registrados como fondo sujeto a restricción al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, respectivamente, corresponden a parte del dinero recibido por el FONAFE como aporte de capital, el cual será destinado a los trabajos de remediación ambiental del depósito de desmontes Excelsior ubicado en el distrito de Simón Bolívar, departamento de Pasco. La obra tendrá una duración aproximada de dos años desde el mes de diciembre de 2017 hasta diciembre de 2019. Dicho dinero es un fondo sujeto a restricción debido a que será destinado exclusivamente a dicha remediación ambiental. Dicho fondo se encuentra depositado en una institución financiera local como cuenta de ahorros en moneda nacional y remunera una tasa TAMEX más el 2.01 por ciento, lo que ha generado a la Compañía un ingreso financiero por intereses de S/2,349,379 en el año 2018. A continuación mostramos el movimiento de este fondo restringido:

	2018 S/	2017 S/
Saldo inicial	36,507,803	-
Aportes capital recibidos, nota 14	50,535,088	50,845,230
Cobro de intereses	2,349,379	-
Anticipos otorgados a proveedores	(23,706,103)	(14,337,427)
Pago a proveedores	(46,874,343)	-
	<u>18,811,824</u>	<u>36,507,803</u>

Los costos incurridos y reconocidos en el estado de resultados por el proyecto de remediación ambiental del depósito de desmonte Excelsior por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 ascendieron a S/57,340,087 (S/416,073 en el año terminado el 31 de diciembre de 2017). Esto costos corresponden a costos incurridos por el Consorcio San Camilo (ejecutor de la obra) y por el Consorcio Cerro de Pasco (Supervisor de la obra) por S/53,697,411 y S/3,226,684, respectivamente, (S/416,073 por ejecución de obra en el año terminado el 31 de diciembre de 2017).

(e) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, fueron aprobados en Junta General de Accionistas realizada el 24 de abril de 2018. Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido autorizados por la Gerencia el 8 de febrero de 2019 y serán presentados para su aprobación por la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia de la Compañía los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

2. Principales principios y prácticas contables

2.1 Bases de preparación y presentación -

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") y vigentes al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB y vigentes a las fechas de los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Soles (moneda funcional y de presentación), excepto cuando se indique lo contrario.

En la nota 2.3 se incluye información sobre los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos utilizados por la Gerencia para la preparación de los estados financieros adjuntos.

2.2 Resumen de las políticas contables significativas -

A continuación, se presenta las políticas contables significativas utilizadas por la Gerencia de la Compañía para la preparación de los estados financieros.

(a) Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior -

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

(i) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

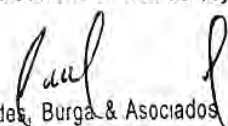
Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior -

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda);
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda);
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio); y


Paredes, Burgá & Asociados
S. Civil de R.L.

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda) -

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- Modelo de negocios que la Compañía tiene para la gestión de los activos financieros cuyo objetivo es mantener los activos financieros, en esta categoría es poder cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado son posteriormente medidos utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para su gestión.

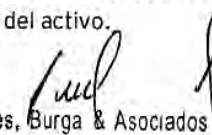
En esta categoría se incluyen el efectivo y equivalente de efectivo y otras cuentas por cobrar.

La Compañía no tiene otros tipos de activos financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Baja en cuentas -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado de situación financiera, cuando:

- (i) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- (ii) La Compañía haya transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios de la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido.

Cuando la implicación continuada toma la forma de una garantía sobre los activos transferidos, ésta se mide al menor valor entre el valor contable original de activo y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía tendría que pagar por la garantía.

(ii) Deterioro del valor de los activos financieros -

La Compañía reconoce una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una tasa que se aproxima a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para las exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

Para las cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular la PCE. Por lo tanto, la Compañía no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, en vez de esto, reconoce una provisión por deterioro en base a la "PCE durante toda la vida" en cada fecha de reporte. La Compañía ha establecido una matriz de provisión que se basa en su experiencia de pérdida histórica, ajustada por factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.


Paredas, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

La Compañía considera que un activo financiero presenta incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un atraso de 360 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía podría considerar que un activo financiero presenta incumplimiento cuando información interna o externa indica que es improbable que la Compañía reciba los importes contractuales adeudados antes que la Compañía ejecute las garantías recibidas (si hubiese). Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

(iii) Pasivos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos, cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Medición posterior -

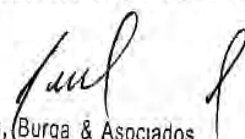
La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados -

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar, los derivados y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano; las ganancias o pérdidas relacionadas con estos pasivos se reconocen en resultados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si se cumplen los criterios definidos en la NIIF 9.


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

La Compañía no ha clasificado ningún pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Deudas y préstamos -

Esta es la categoría más significativa para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

En esta categoría se incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados.

(iv) Compensación de instrumentos financieros -

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(v) Valor razonable de los instrumentos financieros -

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

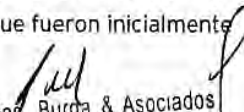
(b) Transacciones en moneda extranjera -

(i) Moneda funcional y de presentación -

Los estados financieros se presentan en Soles, que es también la moneda funcional de la Compañía.

(ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones monetarias de activos y pasivos en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional aplicando a los montos en moneda extranjera los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las diferencias en cambio que se generen entre el tipo de cambio de liquidación de las operaciones o de cierre del estado de activos y pasivos y el tipo de cambio con el que fueron inicialmente


Parades, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

registradas las operaciones son reconocidas en el estado de resultados integrales en el período en que se generan, y se presentan como parte del rubro "Diferencia en cambio, neta".

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera y que se registran al costo histórico son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de transacción.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo -

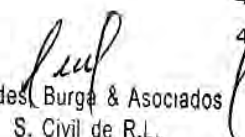
El rubro efectivo y equivalente de efectivo presentado en el estado de situación financiera de la Compañía incluye todos los saldos en efectivo y mantenidos en bancos. Para propósitos de preparación del estado de flujos de efectivo, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo incluye además los depósitos de alta liquidez cuyo vencimiento original es de tres meses o menos. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(d) Propiedades, planta y equipo -

Las propiedades, planta y equipo, se miden por su costo de adquisición neto de la depreciación acumulada y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Este costo incluye el costo de reemplazar componentes de las propiedades, planta y equipo y los costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumpla con los requisitos para su reconocimiento. Para los componentes significativos de las propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo como un activo individual con su correspondiente vida útil específica, y lo deprecia según corresponda. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, su costo se reconoce como un reemplazo del importe en libros del activo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen en los resultados a medida que se incurren. El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento de un activo después de cumplido su período de uso se incluye en el costo del activo respectivo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

La depreciación se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 20 y 80
Maquinaria y equipo	Entre 19 a 41
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4
Equipos diversos y cómputo	4


Paredes Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

Un componente de las propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculado como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de las propiedades, planta y equipo se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

El valor en libros de un activo se provisiona inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable, ver nota 7.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación acumulada y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados integrales.

(e) Desvalorización de activos de larga duración –

La Compañía evalúa periódicamente, si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Cuando el valor en libros de los activos excede su importe recuperable, se considera que los activos han perdido valor y son presentados disminuidos a ese importe recuperable. El valor en uso, es el valor presente de los flujos futuros estimados que se esperan obtener del uso continuo de los activos y de su disposición al final de su vida útil.

A fin de determinar el valor razonable menos los costos de venta, la Compañía considera transacciones recientes en el mercado. Si no se pueden identificar transacciones, se utiliza un modelo de valuación.

La estimación por deterioro se reconoce en el estado de resultados integrales en las cuentas de gastos consistentes con la función del activo deteriorado.

Una estimación por deterioro de activos no financieros reconocida en años anteriores se extorna si se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció dicha estimación. La reversión no puede exceder el valor en libros que habría resultado, neto de la depreciación, en caso se hubiera reconocido una estimación por deterioro para el activo en años anteriores. Dicha reversión es reconocida en el estado de resultados integrales.

(f) Impuesto a las ganancias -

Impuesto a las ganancias -

Porción corriente del Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera pagar a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Porción diferida del Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Todas las diferencias deducibles y las pérdidas arrastrables generan el reconocimiento de activos diferidos en la medida que sea probable que se puedan usar al calcular la renta imponible de años futuros.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

Impuesto sobre las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(g) Provisiones -

Se reconoce una estimación sólo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requiera para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan a su valor razonable para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. El gasto relacionado con una estimación se muestra en el estado de resultados integrales, neto de cualquier reembolso. El aumento en la estimación por el paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

(h) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se divulgan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se registra en los estados financieros, pero se divulga en notas a los estados financieros cuando su grado de realización es probable.

(i) Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente de cuando se realice el pago. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas por contrato y sin incluir los impuestos o gastos.

Los ingresos por contratos con clientes se reconocen cuando el control de los bienes o servicios se transfiere al cliente por un monto que refleja la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. La Compañía llegó a la conclusión de que actúa en calidad de titular en todos sus acuerdos que generan ingresos.

Los siguientes criterios de reconocimiento específicos también se deben cumplir antes del reconocimiento de un ingreso:

Ingresos ordinarios por derecho de usufructo

Los ingresos ordinarios por derecho de usufructo se reconocen en resultados a medida que devengan, de acuerdo al plazo de cada contrato, independientemente del momento en que se cobran.

La Compañía considera si hay otras promesas en el contrato que son obligaciones de desempeño separadas a las que se debe asignar una parte del precio de la transacción (por ejemplo, garantías). Al determinar el precio de la transacción para la prestación de servicios, la Compañía considera los efectos de la contraprestación variable, la existencia de componentes financieros significativos, la contraprestación no monetaria y la contraprestación a pagar al cliente (si corresponde).

En el caso de la Compañía, la Gerencia ha analizado que no existen componentes de contraprestación variable significativos, ni componentes financieros, ni contraprestaciones no monetarias, ni otro tipo de contraprestaciones a pagar a los clientes al 31 de diciembre de 2018, por lo que la evaluación de estos componentes no ha tenido ningún impacto en la evaluación del valor razonable de los ingresos de la Compañía por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Ingresos por convenios de comercialización de oro

Los ingresos por convenios de comercialización de oro se reconocen en el momento en que se efectúa la intermediación por comercialización de oro entre productores mineros. Desde el 5 de febrero de 2018 se calcula una retribución en favor de la Compañía por 0.20 por ciento (0.094 desde el periodo 2014 hasta el 4 de febrero de 2018) sobre la base del volumen de oro transado entre los productores de oro, y se reconoce el ingreso cuando se realiza la intermediación, independientemente del momento en que se cobre.

Ingresos por intereses

Para todos los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado y para los activos financieros de renta fija, los ingresos por intereses se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva (TIE). La TIE es la tasa que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos o cobros en efectivo estimados a lo largo del plazo esperado del instrumento financiero, o un período de menor producción según corresponda; respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Los ingresos por intereses están incluidos en los ingresos financieros en el estado de resultados.

(j) Reconocimiento de costos y gastos -

Los costos operacionales corresponden principalmente a las depreciaciones de las instalaciones mantenidas en usufructo.

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Gastos financieros -

Los gastos financieros se registran en el resultado del ejercicio en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

Los costos financieros incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos.

(k) Eventos posteriores -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

2.3. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Las principales áreas de incertidumbre vinculadas a las estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

- (i) Estimación de la vida útil de activos, componetización, valores residuales y evaluación de deterioro - nota 2.2 (d) y (e)
- (ii) Impuestos diferidos- nota 2.2 (f)
- (iii) Contingencias- nota 2.2 (h)

La Gerencia considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

2.4. Normas e interpretaciones nuevas y modificadas -

La Compañía aplicó la NIIF 15 y la NIIF 9 por primera vez. Otras enmiendas e interpretaciones se aplicaron por primera vez en el 2018, pero no tuvieron ningún impacto en los estados financieros de la Compañía.

La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no sea efectiva. La naturaleza y el efecto de los cambios como resultado de la adopción de la NIIF 15 y NIIF 9 se describen a continuación:

(i) NIIF 15 Ingresos por contratos con clientes

La NIIF 15, que fue publicada en mayo de 2014 y modificada en abril de 2016, establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

Esta nueva norma derogó todas las normas anteriores relativas al reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente.

La Compañía adoptó la nueva norma en la fecha efectiva requerida utilizando el método retroactivo parcial.


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

Como resultado de la implementación de esta norma no se identificó ningún efecto a nivel de registros contables de las cuentas de ingresos por servicios y costos relacionados, ni a nivel de presentación que afecte a los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

(ii) NIIF 9 Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y clasificación y a todas las versiones previas de la NIIF 9. Esta norma recopila las tres fases del proyecto de instrumentos financieros: clasificación y valoración, deterioro y contabilidad de coberturas. La NIIF 9 es aplicable a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Excepto para la contabilidad de coberturas, se requiere su aplicación retroactiva, pero no es necesario modificar la información comparativa. Para la contabilidad de coberturas los requerimientos generalmente se aplican de forma prospectiva, salvo para limitadas excepciones.

La Compañía aplicó esta norma de manera prospectiva a partir del 1 de enero de 2018.

Como resultado de la implementación de esta norma, se obtuvo lo siguiente:

- a) A nivel de clasificación y medición de instrumentos financieros, no se identificó ningún cambio que afecte los registros contables al 31 de diciembre de 2018.
- b) A nivel de evaluación de deterioro de cuentas por cobrar, la Compañía efectuó recálculos cambiando el enfoque anterior de la NIC 39 sobre "pérdidas incurridas" al nuevo enfoque de la NIIF 9 sobre "pérdidas esperadas" a fin de estimar y reconocer pérdidas por deterioro en sus cuentas por cobrar. Como resultado de esta evaluación, la Compañía no identificó ningún cambio que afecte los registros contables al 31 de diciembre de 2018.

2.5 Nuevos pronunciamientos contables -

(i) NIIF 16 - Arrendamientos

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar para los arrendamientos y requiere que se contabilicen todos los arrendamientos bajo un modelo similar a la contabilización de los arrendamientos financieros según la NIC 17. La norma incluye dos excepciones al reconocimiento para los arrendatarios: arrendamientos a corto plazo y aquellos en los que el activo subyacente es de bajo valor.

A la fecha de inicio de un contrato, el arrendatario reconocerá un pasivo por el valor presente de los pagos por el arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha y un activo por el derecho de uso del activo durante el plazo del arrendamiento. Los arrendatarios deberán reconocer por el gasto por intereses sobre el pasivo por el arrendamiento y el gasto de depreciación por el derecho de uso del activo.

Los arrendatarios también estarán obligados a volver a valorizar el pasivo del arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos futuros del arrendamiento que resulten de un cambio en el índice o la tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario reconocerá el monto de esta valorización del pasivo como un ajuste en el correspondiente derecho de uso del activo.

La contabilidad para los arrendadores según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación indicado en la NIC 17 y distinguirán dos tipos de arrendamientos: operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores realicen revelaciones más extensas que las requeridas por la NIC 17.

La Compañía está evaluando el impacto de esta norma. Sin embargo, a la fecha de estos estados financieros, la Gerencia espera que la adopción de esta normativa no tenga impacto significativo.

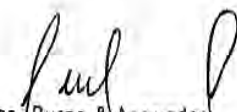
(ii) Interpretación de la CINIF 23 - Incertidumbre sobre el Tratamiento del Impuesto a la Renta

La interpretación trata sobre el registro del impuesto a la renta cuando los tratamientos tributarios involucran incertidumbres que afectan la aplicación de la NIC 12 y no aplica a impuestos fuera del alcance de la NIC 12, no incluye específicamente requerimientos relacionados con intereses y penalidades asociados con tratamientos tributarios inciertos.

Asimismo, la entidad tiene que determinar si considera cada tratamiento tributario incierto de manera separada o junto con uno o más tratamientos tributarios inciertos. Deberá seguirse el enfoque que mejor predice la resolución de la incertidumbre. La interpretación es efectiva para períodos anuales que empiezan en o después del 1 de enero de 2019. La Compañía aplicará la interpretación desde su fecha efectiva.

(iii) Modificación a la NIIF 9 - Características de prepago con compensación negativa

Bajo la NIIF 9, un instrumento de deuda puede medirse al costo amortizado o al valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean "solo pagos del principal e intereses sobre el monto pendiente de pago" y que el instrumento se mantenga dentro del modelo de negocio apropiado para esa clasificación.


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que un activo financiero pasa el criterio solo pagos del principal e intereses independientemente del evento o circunstancia que cause la rescisión anticipada del contrato e independientemente de qué parte pague o reciba una compensación razonable por la rescisión anticipada del contrato.

Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y son efectivas a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada. Estas modificaciones no tienen impacto en los estados financieros de la Compañía.

(iv) Modificación a la NIC 19 – Modificación, reducción o liquidación del plan

Las modificaciones especifican que cuando una modificación, reducción o liquidación del plan ocurre durante el período de presentación de reporte anual, una entidad está obligada a:

- Determinar el costo actual del servicio por el resto del período posterior a la modificación del plan, reducción o liquidación, utilizando los supuestos actuariales utilizados para volver a medir el pasivo (activo) por beneficios definidos neto reflejando los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos después de esos eventos.
- Determinar el interés neto por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando: el pasivo (activo) por beneficios definidos netos que refleja los beneficios ofrecidos bajo el plan y activos después de ese evento; y la tasa de descuento utilizada para volver a medir ese pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Las modificaciones también aclaran que una entidad primero determina cualquier costo de servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, sin considerar el efecto del máximo de activos. Esta cantidad se reconoce en resultados. Una entidad determina el efecto del máximo del activo después de la modificación, reducción o liquidación del plan. Cualquier cambio en ese efecto, excluyendo los montos incluidos en el interés neto, se reconoce en otros resultados integrales.

Las enmiendas se aplican a las enmiendas, reducciones o liquidaciones del plan que se produzcan en o después del comienzo del primer período de informe anual que comienza en o después del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida. Estas modificaciones se aplicarán solo a cualquier modificación, reducción o liquidación del Plan en el futuro de la Compañía.

(v) Ciclo de Modificaciones Anuales 2015-2017 (emitidas en diciembre de 2017)

- *NIIF 3 - combinaciones de negocios*

Las modificaciones aclaran que, cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, aplica los requisitos para una combinación de negocios lograda en etapas, incluida la reconsideración de intereses mantenidos previamente en los activos y pasivos de la operación conjunta a valor razonable. Al hacerlo, el adquirente vuelve a medir la totalidad de su participación anterior en la operación conjunta.

Una entidad aplica esas modificaciones a las combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después de a partir del primer período anual sobre el que se informa a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitido. Estas modificaciones se aplicarán a las futuras combinaciones de negocios de la Compañía.

- *NIIF 11 Acuerdos Conjuntos*

Una parte que participa en una operación conjunta, pero no tiene el control conjunto de ella, puede obtener el control conjunto de la operación conjunta en la que la actividad de la operación conjunta constituye un negocio tal como se define en la NIIF 3. Las enmiendas aclaran que los intereses mantenidos anteriormente En esa operación conjunta no se vuelven a medir.

Una entidad aplica esas modificaciones a las transacciones en las que obtiene el control conjunto en o después del comienzo del primer período de reporte anual que comienza en o después del 1 de enero de 2019, con la aplicación anticipada permitida. Estas modificaciones actualmente no son aplicables a la Compañía, pero podrían aplicarse a transacciones futuras.

- *NIC 12 - Impuesto a las Ganancias*

Las modificaciones clarifican que las consecuencias de impuesto a la renta de los dividendos están más directamente vinculadas a transacciones o eventos pasados que generaron utilidades distribuibles más que distribuciones a los dueños. Por lo tanto, una entidad reconoce las consecuencias tributarias de impuesto a la renta de los dividendos en los resultados, otros resultados integrales o patrimonio de acuerdo con donde la entidad reconoció originalmente esas transacciones o eventos pasados.

Una entidad aplica estas modificaciones para períodos anuales de reporte que empiezan en o después del 1 de enero de 2019, y se permite la adopción anticipada. Cuando una entidad adopta por primera vez estas modificaciones, las aplica a las consecuencias tributarias de los dividendos reconocidos en o después del inicio del período comparativo más antiguo. Debido a que las prácticas actuales de la Compañía están alineadas con estas modificaciones, la Compañía no espera efecto alguno sobre sus estados financieros.

3. Fideicomisos en administración

La Compañía ejecuta los Proyectos de Pasivos Ambientales Mineros que le encarga el Estado Peruano a través del Ministerio de Energía y Minas (MEM), asignándole para este fin los fondos requeridos los cuales se encuentran en Fondos Fideicomisos. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, estos fideicomisos están depositados en diversas entidades financieras locales y se encuentran denominados en soles y dólares estadounidenses y devengan una tasa de interés efectiva anual de 3.89 y 0.56 por ciento, respectivamente. Asimismo, estos fondos están sujetos a restricción, ya que están exclusivamente destinados a los trabajos de remediación ambiental encargados por el Estado Peruano a la Compañía y no pueden ser utilizados con otro fin.

(a) A continuación se presenta la composición de los fideicomisos:

(i) Fideicomiso Ambiental según D.S. No.058-2006-EM

Mediante Decreto Supremo No.058-2006-EM del 4 de octubre de 2006 se dispuso que la Compañía asuma la conducción de los proyectos del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental - PAMA, planes de cierre y remediación ambiental de Centromin Perú S.A. y de otras empresas de propiedad del Estado como son:

- Obras en La Oroya.
- Obras en Pasco.
- Obras en Cajamarca.

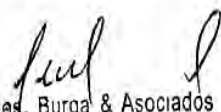
Mediante Acuerdo de ProInversión No. 633-2-2014-CPD de fecha 6 de octubre de 2014, ProInversión, instruye distribución de fondos adicionales provenientes de los Ingresos para regalías contractuales de los proyectos Toromocho y Las Bambas, para la continuidad de la Ejecución de las Proyectos de Remediación y Cierre de Minas asumidos por la Compañía.

(ii) Encargos especiales Cajamarca

Con fecha 18 de abril de 2012 FONAFE realizó la transferencia de S/6,000,000 a fin de llevar a cabo el encargo de brindar apoyo a ProInversión en lo referente a las Encargos Especiales en Cajamarca, en virtud al Acuerdo de ProInversión No.455-1-2012- CPV 1, que instruye a la Compañía a ejecutar las obras consideradas en el punto 3 del acta de acuerdos del proyecto Minero de Cajamarca, suscrita el 27 de diciembre de 2011, de acuerdo a lo que determine el Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI" en lo que respecta a las obras hidráulicas.

(iii) Contrato de Fideicomiso Michiquillay

Con fecha 30 de setiembre de 2015 se suscribió el contrato de Fideicomiso de Flujos de Administración - Michiquillay entre la Compañía en calidad de Fideicomitente y Scotiabank Perú S.A.A. en calidad de Fiduciario, por el importe de US\$3,635,559, monto que fue determinado por la firma de auditores ambientales CESEL S.A., el cual realizó el estudio sobre el impacto ambiental de las actividades realizadas por Anglo American Michiquillay.


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

- (iv) Encargos recibidos por parte del Estado - Pasivos ambientales de alto riesgo
- En el periodo 2013 por ley No.29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013 autoriza al MEM, efectuar la transferencia de S/20,000,000 los mismos que serán destinados exclusivamente según literal c); para estudios de pre-inversión y ejecución de proyectos de inversión relacionados con la remediación de pasivos ambientales. Igualmente, el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico INGEMMET, transfiere a la Compañía el monto de S/25,000,000 con el mismo fin. Mediante acuerdo de Directorio No.02-293-2014 de fecha 19 de marzo de 2014 se ha constituido un fideicomiso en administración con el Banco de Crédito del Perú.

Mediante Resolución Ministerial No. 544-2015-MEM/DM de fecha 14 de diciembre de 2015, se autorizó excepcionalmente al Ministerio de Energía y Minas a efectuar transferencia financiera con cargo a los saldos de balance de la Unidad Ejecutora 005 Dirección General de Electrificación Rural (DGER), a favor de la Compañía, hasta por el monto de S/20,000,000 para ser destinados a financiar estudios de pre inversión y la ejecución de proyectos de inversión relacionados con la remediación de pasivos ambientales, depósito que fue realizado el 18 de diciembre de 2015.

Con fecha 8 de setiembre de 2016, se firma el Convenio de Transferencia Financiera de Recursos entre el MINEM y la Compañía, por el monto de S/20,000,000, para el Fideicomiso de Pasivo de Alto Riesgo, el mismo que según Memorando 230-2016-GG de fecha 4 de noviembre de 2016, se distribuyó en:

- a) Post-cierre y obras complementarias de los 64 PAM El Dorado;
- b) Post-cierre 05 Relaveras El Dorado y
- c) Proyecto de Remediación Ambiental Aladino VI.

Con fecha 16 de noviembre de 2018 el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N° 463-2018-MEM/DM, autoriza la transferencia financiera de recursos a favor de Activos Mineros SAC., destinados a la ejecución de proyectos de remediación de diversos pasivos ambientales mineros por el importe de S/ 155,000,000.

Según lo solicitado con Memorando 792-208-GO de fecha 17 de noviembre de 2018, los fondos fueron distribuidos en 05 proyectos y para un mejor control cada uno con su respectiva cuenta bancaria, según se detalla:

- a) Los Negros Nuevo Convenio
- b) Los Cleopara Nuevo Convenio
- c) Esquilache Nuevo Convenio
- d) Pushaquilca Nuevo Convenio
- e) Colquí Acobamba Nuevo Convenio

Según convenio de transferencia financiera de recursos entre el Ministerio de Energía y Minas y la Compañía, el 31 de diciembre de 2018 se recibió el aporte de S/ 15,000,000, destinados a 17 proyectos.

(v) Fideicomiso Cluster Minero Sechura

Mediante Acuerdo de ProInversión-Comité de Saneamiento No.618-1-2009- MINERIA, se establece que la Compañía asuma en calidad de Fideicomitente la conducción, supervisión y autorización de los gastos que deban ser imputados al Fideicomiso Promoción y Desarrollo Cluster Minero Sechura.


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

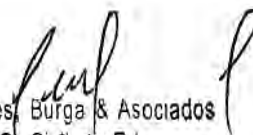
(b) A continuación se presenta la composición y movimiento de los fideicomisos por los

Fideicomisos	Ambiental S/	Encargos Cajamarca S/
Saldo inicial 2018	17,676,802	792,929
Ingresos 2018		
Aportes	19,320,779	-
Alquileres	8,277,973	-
Financieros	326,539	18,871
Otros	2,700,000	-
Total Ingresos	30,625,291	18,871
Egresos 2018		
Elaboración de Estudios y Proyectos	2,050,864	-
Ejecución de Obras	4,705,747	13,186
Operación, Mantenimiento y Monitoreo del proyecto	9,223,318	-
Gastos de gestión social, servicios de terceros, gastos de viaje, sensibilización, relaciones comunitarias, talleres, financieros y otros	3,077,088	13,527
Otros movimientos	8,328,547	9,155
Total de egresos	27,385,564	35,868
Saldo por utilizar	20,916,529	775,932

0035

ejercicios 2018 y 2017:

Michiquillay S/	Pasivo de alto riesgo S/	Cluster minero S/	Total S/
11,296,974	49,521,384	43,516,011	122,804,100
-	170,000,000	4,115,194	193,435,973
-	-	-	8,277,973
43,371	1,048,513	216,653	1,653,947
276,400	546,275	2,513,223	6,035,898
<u>319,771</u>	<u>171,594,788</u>	<u>6,845,070</u>	<u>209,403,791</u>
398	10,977,251	-	13,028,513
9,489,371	25,634,680	-	39,842,984
-	1,264,241	-	10,487,559
116,351	1,034,176	290,076	4,531,218
(157,121)	(2,719,685)	946,984	6,407,880
<u>9,448,999</u>	<u>36,190,663</u>	<u>1,237,060</u>	<u>74,298,154</u>
<u>2,167,746</u>	<u>184,925,509</u>	<u>49,124,021</u>	<u>257,909,737</u>


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

Fideicomiso	Ambiental S/
Saldo inicial	<u>31,015,928</u>
Ingresos 2017	
Alquileres	8,497,284
Financieros	1,544,769
Regalías	<u>1,027,057</u>
Total de ingresos	<u>11,069,110</u>
Egresos 2017	
Elaboración de estudios y proyectos	1,594,913
Ejecución de obras	11,007,091
Operación, mantenimiento y monitoreo del proyecto	9,808,725
Gastos de gestión social, servicios de terceros, gastos de viaje, sensibilización, relaciones comunitarias, talleres, financieros y otros	<u>1,997,507</u>
Otros movimientos	-
Total de egresos	<u>24,408,236</u>
Saldo por utilizar	<u>17,676,802</u>

0036

Encargos Cajamarca S/	Michiquillay S/	Pasivo de alto riesgo S/	Cluster minero S/	Total S/
<u>1,320,212</u>	<u>12,153,105</u>	<u>69,188,043</u>	<u>40,657,945</u>	<u>154,335,233</u>
-	-	-	-	8,497,284
41,278	134,894	2,232,556	399,181	4,352,678
<u>2,826</u>	<u>-</u>	<u>762,668</u>	<u>3,720,426</u>	<u>5,512,977</u>
<u>44,104</u>	<u>134,894</u>	<u>2,995,224</u>	<u>4,119,607</u>	<u>18,362,939</u>
-	102,131	9,320,713	-	11,017,757
-	150,000	11,254,834	-	22,411,925
-	5,304	1,392,696	-	11,206,725
483,721	77,119	693,640	103,594	3,355,581
<u>87,666</u>	<u>656,471</u>	<u>-</u>	<u>1,157,947</u>	<u>1,902,084</u>
<u>571,387</u>	<u>991,025</u>	<u>22,661,883</u>	<u>1,261,541</u>	<u>49,894,072</u>
<u>792,929</u>	<u>11,296,974</u>	<u>49,521,384</u>	<u>43,516,011</u>	<u>122,804,100</u>



Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2018 S/	2017 S/
Cuentas corrientes (b)	3,168,639	1,099,743
Depósitos cuentas de ahorros (c)	<u>4,779,887</u>	<u>4,285,119</u>
	<u>7,948,526</u>	<u>5,384,862</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, las cuentas corrientes son mantenidas en entidades financieras de prestigio en el Perú; están denominadas en moneda nacional y extranjera. Dichos saldos son de libre disponibilidad y generan intereses.

(c) Las cuentas de ahorro en moneda nacional y extranjera, cuyos fondos fueron subastados a distintas entidades financieras locales, generan intereses a una tasa efectiva anual de 2.47 y 0.25 por ciento respectivamente (3.5 y 0.25 por ciento en el 2017).

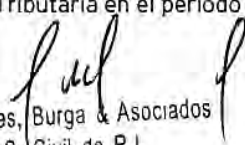
5. Impuestos por recuperar

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2018 S/	2017 S/
Corriente		
Crédito fiscal por impuesto general a las ventas (b)	5,033,520	5,033,520
Crédito por impuesto a las ganancias	2,546,695	2,546,695
Impuesto Temporal a los Activos Netos (c)	<u>3,278,025</u>	<u>3,752,634</u>
	<u>10,858,240</u>	<u>11,332,849</u>
No corriente		
Crédito fiscal por impuesto general a las ventas (b)	16,831,911	21,598,633
Percepciones	<u>368</u>	<u>368</u>
	<u>16,832,279</u>	<u>21,599,001</u>

(b) El saldo del crédito fiscal por impuesto general a las ventas proviene principalmente de la construcción realizada de la Central Hidroeléctrica Yuncán. En opinión de la Gerencia de la Compañía, la mayor parte del crédito fiscal por impuesto general a las ventas se recuperará en los periodos futuros, a través del desarrollo de las operaciones de la Compañía.

(c) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, corresponde al saldo a favor del impuesto temporal a los activos netos. En opinión de la Gerencia de la Compañía, dichos pagos a cuenta serán recuperados mediante la solicitud de devolución a la Administración Tributaria en el período corriente.


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

6. Otras cuentas por cobrar

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2018 S/	2017 S/
Corriente		
Anticipos otorgados (b)	33,187,560	15,976,594
Costo labor (c)	8,018,957	5,903,429
Administradora Cerro S.A.C. (d)	347,708	865,602
Usufructo pendiente de cobro (e)	481,185	570,099
Facturas de reembolso y otros (f)	927,987	256,487
Otras reclamaciones a terceros	185,422	88,036
	<u>43,148,819</u>	<u>23,660,247</u>

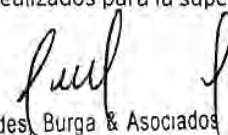
(b) Al 31 de diciembre de 2018 corresponde al saldo del anticipo otorgado al proveedor Consorcio San Camilo y Consorcio Cerro de Pasco para la ejecución de la remediación ambiental del depósito de desmontes Excelsior ubicado en el distrito de Simón Bolívar, departamento de Pasco.

(c) Al 31 de diciembre de 2018 corresponde al valor estimado de la recuperación de costos y gastos incurridos por la Compañía vinculados a la gestión de encargos por el ejercicio 2018, la que ha sido determinada en base a un cálculo que considera la utilización de recursos incluidos en el Presupuesto ejecutado de cada ejercicio. La metodología ha sido desarrollada mediante un estudio especializado que cubre los aspectos legales y administrativos, que fuera aprobada por el Directorio de la Compañía en mayo del 2015 y cuyos importes han sido aprobados mediante Resoluciones de la Gerencia de Administración y Finanzas. El Costo Labor que actualmente aplica la Compañía, corresponde al costo atribuible al Encargo por el Fideicomiso de Pasivos Ambientales de Alto Riesgo, Fideicomiso Ambiental, Fideicomiso de Excelsior, Fideicomiso de Cluster Minero, Fideicomiso Michiquillay. Al 31 de diciembre de 2017 corresponde al valor estimado de la recuperación de costos y gastos incurridos por la Compañía vinculados a la gestión de encargos del ejercicio 2017.

(d) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 corresponde al cobro del 13 por ciento de los costos de implementación y puesta en marcha de la planta de neutralización de aguas acidas de Quiulacocha a ser cobrados a la empresa Administradora Cerro S.A.C. el cual será transferido al Fondo de Fideicomiso Ambiental, de acuerdo a lo indicado en las cláusulas segunda, tercera y cuarta del convenio firmado entre ambas compañías y de acuerdo al oficio N° 0056-2015-MEM/DGM, motivo por el cual la Compañía registra un pasivo en el rubro "Otras cuentas por pagar", ver nota 10.

(e) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 corresponde al devengue de los alquileres de los almacenes ubicados en el Callao con las empresas Impala Terminals Perú S.A.C. y Medlog Perú S.A.

(f) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 corresponde principalmente a los fondos que deben ser reintegrados por Proinversión mediante rendiciones por los gastos realizados para la supervisión de los contratos de post privatización y concesiones mineras.


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Propiedad, planta y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

	Terrenos S/	Edificios y construcciones S/	Maquinaria y equipo S/
Costo			
Saldo al 1 de enero de 2017	172,590,254	747,792,816	255,306,821
Adiciones	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>172,590,254</u>	<u>747,792,816</u>	<u>255,306,821</u>
Adiciones			
Retiros		(175,476)	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>172,590,254</u>	<u>747,617,340</u>	<u>255,306,821</u>
Depreciación acumulada			
Saldo al 1 de enero de 2017	-	190,604,003	106,063,606
Adiciones	-	10,820,189	6,901,965
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>-</u>	<u>201,424,192</u>	<u>112,965,571</u>
Adiciones	-	10,819,750	6,901,965
Retiros		(98,705)	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>-</u>	<u>212,145,237</u>	<u>119,867,536</u>
 Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2017	 <u>172,590,254</u>	 <u>546,368,624</u>	 <u>142,341,250</u>
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2018	<u>172,590,254</u>	<u>535,472,103</u>	<u>135,439,285</u>

Unidades de transporte S/	Muebles y enseres S/	Equipos diversos S/	Unidades de reemplazo S/	Total S/
1,088,055	362,561	1,970,523	4,398,716	1,183,509,746
75,944	5,816	1,002,899	-	1,084,659
<u>1,163,999</u>	<u>368,377</u>	<u>2,973,422</u>	<u>4,398,716</u>	<u>1,184,594,405</u>
	14,947	85,358		100,305
	(2,874)	(146,742)		(325,092)
<u>1,163,999</u>	<u>380,450</u>	<u>2,912,038</u>	<u>4,398,716</u>	<u>1,184,369,618</u>
863,698	248,312	1,518,686	-	299,298,305
127,338	19,765	173,070	-	18,042,327
<u>991,036</u>	<u>268,077</u>	<u>1,691,756</u>	<u>-</u>	<u>317,340,632</u>
80,757	19,238	276,808	-	18,098,518
-	(2,285)	(146,592)	-	(247,582)
<u>1,071,793</u>	<u>285,030</u>	<u>1,821,972</u>	<u>-</u>	<u>335,191,568</u>
172,963	100,300	1,281,666	4,398,716	867,253,773
<u>92,206</u>	<u>95,420</u>	<u>1,090,066</u>	<u>4,398,716</u>	<u>849,178,050</u>


 Paredes, Burga & Asociados
 S. Civil de R.L.

- (b) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el cargo anual por depreciación se ha distribuido como sigue:

	2018 S/	2017 S/
Costo de ventas, nota 16	17,853,137	17,853,576
Otros gastos, nota 19	245,381	188,751
	<u>18,098,518</u>	<u>18,042,327</u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las instalaciones y equipos de la Central Hidroeléctrica Yuncán se encuentran aseguradas, dichos seguros son asumidos por el usufructuario Engie Energía Perú S.A. según lo estipulado en la cláusula 10.2 del contrato de usufructo. Las pólizas relacionadas son Multiriesgo Línea de Transmisión, Multiriesgo Central Hidroeléctrica Yuncán, Responsabilidad Civil y Terrorismo. En cuanto a los demás activos estos se encuentran incluidos dentro de la Póliza de Seguros Patrimoniales de Activos Mineros S.A.C., que comprende Seguro Multiriesgo, 3D y vehicular.
- (d) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, en opinión de la Gerencia, no existe pérdida por deterioro que deba ser registrada en los estados financieros a dichas fechas.
- (e) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no mantiene hipotecas y/o gravámenes sobre sus activos fijos.
- (f) *Evaluación de deterioro de la unidad generadora de efectivo Central Hidroeléctrica Yuncan.* De acuerdo con las políticas y procedimientos de la Compañía, cada activo o unidad generadora de efectivo (UGE) es evaluado anualmente al final del periodo, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios de deterioro, se realiza una estimación formal del importe recuperable.

Al evaluar si el deterioro es requerido, el valor en libros del activo o UGE es comparado con su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de la UGE menos los costos de disposición (VRMCD) y su valor en uso (VU). Dada la naturaleza de las actividades de la Compañía, la información sobre el valor razonable de un activo es generalmente difícil de obtener a menos que se hayan llevado a cabo negociaciones con compradores potenciales o transacciones similares. En consecuencia, el valor recuperable para cada UGE se estima con base a las proyecciones de los flujos de efectivo que se deben basar en las mejores estimaciones de la Gerencia sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presentarán a lo largo de la vida útil restante de las mismas.

Estas proyecciones deben estar basadas también en los presupuestos debidamente aprobados por la Gerencia y cubrirán como máximo un periodo de cinco años o la vida del activo.


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de la Central Hidroeléctrica de Yuncán, a través del método de valor de uso. A continuación describimos los principales supuestos de la Gerencia de la Compañía en esta evaluación:

Central Hidroeléctrica Yuncán -

Al 31 de diciembre de 2018, el valor neto en libros de la Central hidroeléctrica Yuncan fue de S/663,203,212. Este valor neto en libros comprende: terreno, planta, equipos e instalaciones relacionadas. Como resultado de la evaluación de la capacidad de generación de flujos de caja futuros, la Gerencia de la Compañía consideró que no era necesario registrar una pérdida por deterioro de valor en esta unidad generadora de efectivo. Dicha conclusión está basada en los supuestos que se detallan a continuación, la cual podría modificarse en la medida en que los supuestos utilizados difieran materialmente de las condiciones futuras de mercado.

Supuestos claves

El cálculo de valor recuperable para la Central Hidroeléctrica Yuncan es muy sensible a los siguientes supuestos:

(i) Capacidad de generación de energía:

La capacidad de generación de energía de la planta es de 130 MW de potencia, que le permite una generación de energía anual de 901GW. Estos indicadores son reportados regularmente al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERMIN).

(ii) Tasa de descuento

Los flujos de efectivo futuros se ajustaron según el riesgo específico asignado a los activos relacionados y se han descontado a una tasa después de impuestos de 4.81% anual en dólares.

(iii) Precios

Los precios futuros estimados de energía que se han utilizado para la estimación de los ingresos futuros están en el rango de entre US\$22.72 por GWH para el spot y US\$64.47 por GWH para el mercado libre.

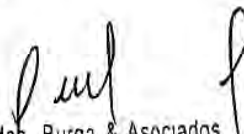
(iv) Costos operativos

La Gerencia ha proyectado los costos operativos tomando como referencia la estructura de costos de otras compañías de generación hidroeléctrica del mercado de similares dimensiones, así como su propio conocimiento de la industria energética.

(v) Vida Útil

La Gerencia estima que la vida útil considerada en su proyección es coherente con la vida económica proyectada de la unidad generadora de efectivo.

(vi) El flujo de caja se encuentra en términos reales, no incluye inflación


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

Análisis de sensibilidad

En relación a la Central Hidroeléctrica de Yuncan, la Gerencia estima que para que se genere una pérdida por deterioro de dicha unidad generadora de efectivo de la Compañía, tendría que darse un cambio material y significativo en los supuestos clave anteriormente explicados.

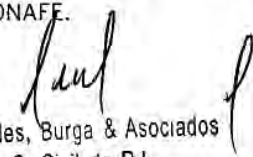
8. Obligaciones por préstamos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/	2017 S/
Préstamos		
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	51,413,122	73,849,740
	<u>51,413,122</u>	<u>73,849,740</u>
Por vencimiento:		
Corriente	18,604,548	21,552,986
No Corriente	32,808,574	52,296,754
	<u>51,413,122</u>	<u>73,849,740</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 corresponde al financiamiento obtenido para la construcción de la Central Hidroeléctrica Yuncán. Dicho financiamiento fue suscrito el 24 de setiembre de 1996 por ¥33,000,000,000 operación de endeudamiento externo entre la República de Perú y The Overseas Economic Cooperation Fund - OECF, posteriormente denominado Japan Bank for International Cooperation - JBIC, y actualmente denominado Japan International Cooperation Agency - JICA, entidad financiera del gobierno japonés, que se aprobó mediante el D.S. No. 130-96-EF del 29 de diciembre de 1996 y modificatorias. La amortización del principal y los intereses, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF se efectuaría en 37 cuotas semestrales, a partir del 20 de setiembre del 2003 hasta el 20 de setiembre del 2021, con tasas de interés del 2.7%, 2.3% y tasa de comisiones de 0.1%, respectivamente, para Obras civiles y equipamiento, costos de supervisión y consultoría, y comisión sobre los montos desembolsados, las cuales en la etapa de construcción fueron consideradas aportes de Capital del Estado Peruano a EGECEM (hoy Activos Mineros S.A.C.)

Posteriormente, el 10 de agosto de 2017 el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) efectuó la cancelación del saldo del préstamo adeudado al JICA y se convirtió en acreedor de la Compañía. El 31 de agosto de 2017 se formalizó un acuerdo con el MEF para convertir la deuda a soles, ascendiendo en esa fecha a un principal de S/212,855,889, a ser pagado en cuotas semestrales hasta setiembre de 2021 con una tasa de interés efectiva semestral de 6.15%. Asimismo, en dicho acuerdo se mantuvo la condición establecida en años anteriores consistente en que los flujos de la Compañía provenientes del contrato de usufructo de la central de Yuncan se aplicarán al pago de la deuda con el MEF, y el diferencial no cubierto será asumido por el Estado a través de la capitalización de deuda e incremento de acciones a favor de FONAFE.


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

9. Cuentas por pagar comerciales

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2018 S/	2017 S/
Facturas por pagar	8,120,771	2,739,052
Honorarios por pagar	75,614	55,527
	<u>8,196,385</u>	<u>2,794,579</u>

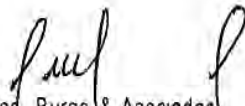
10. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/	2017 S/
Costo labor	2,468,204	-
Vacaciones por pagar	664,744	583,593
Bonificación por Convenio de Gestión	495,000	-
Cuenta por pagar por fideicomiso ambiental	294,668	733,561
Otras remuneraciones por pagar	193,041	151,824
Impuesto a la renta de personal	156,835	156,225
Cuenta por pagar MEF	149,535	225,404
Compensación por tiempo de servicios	102,397	92,693
Depósitos en garantía	50,727	913,990
Retenciones de IGV por pagar	2,403	4,002
Otras cuentas por pagar	6,040	2,909
	<u>4,583,594</u>	<u>2,864,201</u>

11. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2018 corresponde principalmente a contingencias de naturaleza laboral y de procesos administrativos sancionadores llevados a cabo por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), generadas en años anteriores y calificadas como probables por S/2,056,638 (S/2,113,938 al 31 de diciembre de 2017). En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, la provisión es suficiente para cubrir cualquier desembolso relacionado a estos procesos.

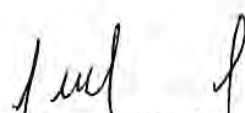

Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

12. Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 corresponde al saldo cobrado por adelantado por el Contrato de Usufructo de la central hidroeléctrica Yuncán firmado con Engie Energía Perú S.A. (antes Enersur S.A.). Estos ingresos diferidos se devengan en el plazo de 30 años de acuerdo al plazo del contrato de usufructo que vence el año 2035.

A continuación el movimiento de la cuenta:

	2018 S/	2017 S/
Saldo inicial	206,947,192	204,033,741
Cobros del año	(13,235,598)	(13,022,598)
Devengamiento del año, Nota 15	<u>15,879,356</u>	<u>15,936,049</u>
Saldo final	<u>209,590,950</u>	<u>206,947,192</u>


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Impuesto a las ganancias

(a) El movimiento de los componentes del impuesto a las ganancias diferido durante los años

	Al 1 de enero de 2017 S/	Ingreso (gasto) en resultados S/
Pasivo diferido		
Diferencias entre base contable y tributaria de propiedad planta y equipo, neto	(105,995,239)	(6,538,401)
Actualización del Valor Presente de la deuda financiera		
Diferencias entre base contable y tributaria de intangible, neto	-	(237,345)
Pasivo diferido por impuesto a las ganancias	(105,995,239)	(6,775,746)

(b) A continuación se presenta, para los años 2018 y 2017, la conciliación de la tasa efectiva

	2018	
	S/	%
Pérdida antes de impuesto a las ganancias	(64,510,510)	100
Ingreso teórico	19,030,600	(29.5)
Provisión de pérdidas tributarias	(20,742,648)	32.15
Otros gastos no deducibles de carácter permanente	(578,678)	0.9
Gasto por impuesto a las ganancias	(2,290,546)	3.55

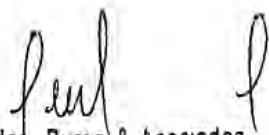
0045

2018 y 2017 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017 S/	Resultados acumulados S/	Ingreso (gasto) en resultados S/	Al 31 de diciembre de 2018 S/
(112,533,640)		(3,239,323)	(115,772,963)
	(1,706,013)	808,272	(897,741)
<u>(237,345)</u>	<u>-</u>	<u>140,505</u>	<u>(96,840)</u>
(112,770,985)	(1,706,013)	(2,290,546)	(116,767,544)

del impuesto a las ganancias:

2017	
S/	%
<u>(23,817,947)</u>	<u>100.0</u>
7,026,294	(29.5)
(13,706,045)	57.5
<u>(95,995)</u>	<u>0.4</u>
<u>(6,775,746)</u>	<u>28.4</u>


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

14. Patrimonio neto**Capital -**

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 está representado por S/655,207,515 y S/600,672,427, respectivamente acciones comunes de S/1 cada una, de propiedad del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE en representación del Estado Peruano.

Con fecha 21 de junio de 2018, la Junta General de Accionistas aprobó incrementar el capital en efectivo por S/50,535,088, con el propósito de que este aporte sea destinado única y exclusivamente al proyecto de remediación ambiental del depósito de desmontes Excelsior en Cerro de Pasco además aprobó incrementar el capital en efectivo por S/4,000,000, para las operaciones propias de la Compañía.

Con fecha 20 de junio de 2017, la Junta General de Accionistas aprobó incrementar el capital en efectivo por S/50,845,230, con el propósito de que este aporte sea destinado única y exclusivamente al proyecto de remediación ambiental del depósito de desmontes Excelsior en Cerro de Pasco. Asimismo, en dicha Junta de Accionistas se decidió capitalizar, pasando de la cuenta capital adicional a la cuenta capital social el importe de S/17,415,846. Con fecha 4 de julio de 2017, la Junta General de Accionistas aprobó incrementar el capital en efectivo por S/6,000,000, para las operaciones propias de la Compañía.

Capital adicional -

Corresponde principalmente al saldo de las cuotas canceladas por el MEF al Japan International Cooperation Agency - JICA por el financiamiento de la central hidroeléctrica de Yuncán y que no se cubrirá con los fondos por recaudar por el contrato de usufructo de dicha central, lo que constituirá un aporte de capital en favor de FONAFE de acuerdo al Decreto Supremo N° 090-2004-EF, ver nota 8.

Durante el 2018 el efecto de actualización de valor razonable de esta obligación con el MEF ascendió a S/10,902,887, el cual ha sido contabilizado en la cuenta "Otras reservas" y posteriormente ha sido transferido a la cuenta capital adicional para su futura capitalización. En el futuro, cuando se capitalice el capital adicional, el saldo de esta cuenta será transferido a resultados acumulados.

Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10 por ciento de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente al 20 por ciento del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o de reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta con las utilidades de ejercicios subsiguientes. La reserva legal puede ser capitalizada, siendo igualmente obligatoria su reposición.


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

15. Ingresos operacionales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/	2017 S/
Derecho de usufructo (b)	15,879,356	15,936,049
Usufructos Medlog e Impala (c)	8,526,125	8,221,327
Aportes sociales (b)	2,290,029	2,320,887
Convenio comercialización oro	1,542,013	2,143,919
	<u>28,237,523</u>	<u>28,622,182</u>

(b) Comprende los Ingresos provenientes del Contrato de Constitución de Usufructo de la central hidroeléctrica Yuncán otorgado a ENGIE, los cuales se reconocen en el plazo del contrato durante 30 años, excepto los aportes sociales que se reconocen en el ejercicio en que se producen sin incluir el IGV y son transferidos a ProInversión.

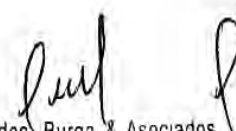
(c) Corresponde a los ingresos por usufructo de los almacenes No.01 y 03 del Callao (IMPALA S.A. y MEDLOG PERÚ S.A respectivamente).

16. Costos operacionales

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2018 S/	2017 S/
Depreciación de la CH Yuncán	15,436,879	15,437,318
Depreciación de almacenes en usufructo	2,416,258	2,416,258
Gastos de remediación ambiental (a)	8,532,587	8,216,398
Aporte al fondo social Yuncán	2,706,298	2,738,647
	<u>29,092,022</u>	<u>28,808,621</u>

(a) Los gastos de remediación ambiental corresponden a las transferencias al fideicomiso ambiental provenientes de los contratos de usufructo y superficie con Impala Terminals Perú S.A.C. y Medlog Perú S.A.


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

17. Gastos de administración

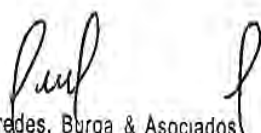
A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2018 S/	2017 S/
Gastos de personal, nota 18	11,445,513	10,310,997
Servicios prestados por terceros	6,036,591	5,398,292
Tributos	1,124,978	1,072,579
Cargas diversas de gestión	327,630	447,954
Compra de bienes y suministros	79,470	77,306
	<u>19,014,182</u>	<u>17,307,128</u>

18. Gastos de personal

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/	2017 S/
Remuneración	8,093,459	6,790,545
Gratificación	1,103,822	1,093,523
Aportes previsionales	658,740	675,075
Compensación por tiempos de servicios	599,457	593,811
Vacaciones	552,620	523,822
Otras remuneraciones	437,415	634,221
	<u>11,445,513</u>	<u>10,310,997</u>


 Paredes, Burga & Asociados
 S. Civil de R.L.

19. Otros ingresos y gastos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/	2017 S/
Ingresos		
Recuperación de costo labor (b)	10,013,339	6,505,261
Reembolsos de ProInversión	2,003,880	976,899
Ingreso por reembolso de gastos	1,056,421	1,010,347
Penalidades	479,057	227,796
Otros	987,270	19,293
	<u>14,539,967</u>	<u>8,739,596</u>
Gastos		
Costo Labor Excelsior	4,081,710	-
Depreciación, nota 7(b)	245,381	188,751
Derechos de vigencia	370,834	373,213
Amortización de software	161,191	224,900
Provisión contingencias judiciales	61,718	133,504
Gasto de IGV no utilizado	14,722	13,855
Otros gastos	167,084	167,083
	<u>5,102,640</u>	<u>1,101,306</u>

(b) Corresponde a recuperación de costos de personal y de servicios prestados por terceros incurridos por la Compañía para supervisar los proyectos de remediación ambiental y que le son reembolsados desde los fondos en fideicomiso.

20. Gastos financieros

Corresponde a los intereses generados por el financiamiento utilizado por la construcción de la Central Hidroeléctrica Yuncán. Ver nota 8.

21. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta a la ley tributaria peruana. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la tasa del impuesto a las ganancias es del 29.5 por ciento de la utilidad tributaria después de deducir la participación de los trabajadores.
- (b) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y de 2017. FONAFE y sus empresas están exonerados de realizar Precios de Transferencias.


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

- (c) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir los impuestos calculados por la Compañía en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la ganancia por los periodos 2014 al 2018, y del impuesto general a las ventas de los años 2014 al 2018 se encuentran pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos adicionales. Cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

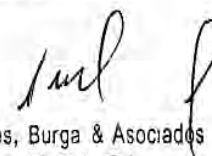
En opinión de la Gerencia de la Compañía, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

- (d) Las principales normas tributarias emitidas durante el 2018 son las siguientes:
- (i) Se modificó, a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo N°1369).
 - (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
 - (iii) Se modificó el Código Tributario en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario (Decreto Legislativo N°1422). Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren

colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Asimismo, se ha establecido que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recharacterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):
- El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, incorporándose el crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
 - La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. En los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.
 - Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla; no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra."



Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

- (e) Durante los años 2018 y de 2017, la Compañía obtuvo pérdidas tributarias ascendentes a aproximadamente S/93,536,477 y S/43,811,907 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018, el monto acumulado de la pérdida tributaria es de aproximadamente S/267,604,401 (S/232,407,102 al 31 de diciembre de 2017). Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía no ha reconocido el activo por impuesto a la renta diferido por pérdida tributaria debido a que la Gerencia considera que no existe certeza de la recuperabilidad de dicha pérdida.

De acuerdo con lo establecido por la ley del impuesto a la renta y sus modificaciones, las entidades establecidas en el Perú tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el arrastre de sus pérdidas tributarias:

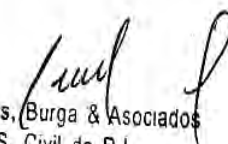
- (i) La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades futuras año a año hasta su extinción final, aplicando hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable.
- (ii) La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años después de haberse generado.

La Gerencia de la Compañía ha decidido optar por el sistema de arrastre de pérdida tributaria por el que la pérdida solo puede ser utilizada hasta cuatro años después de haberse generado. El monto de la pérdida tributaria arrastrable está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (c) anterior.

22. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía tiene un proceso judicial con el Contratista Asociación Skanska Cosapi Chizaki (SKACACHI) referido a que SKACACHI demandó judicialmente a EGEEN (ahora Activos Mineros S.A.C.) la interpretación del Laudo Arbitral dictado (controversia surgida por presuntos perjuicios ocasionado por EGEEN en agravio de SKACACHI durante la ejecución del Contrato N°ALEG-030-99 suscrito el 22 de abril de 1999), a efectos que se determine, si la naturaleza jurídica de los montos reconocidos a su favor: (i) Constituyen contraprestación por la ejecución de las obras (reajustes al precio del Contrato), en cuyo caso estarían gravados con el IGV; o si (ii) Fueron otorgados a título de indemnización, en cuyo caso, no estarían afectos a dicho impuesto. El importe reclamado por IGV, asciende a la suma de US\$6,115,723, más intereses. Cabe precisar que el acotado proceso judicial fue iniciado en contra de EGEEN y en virtud a la fusión por absorción efectuada por Activos Mineros S.A.C. de EGEEN aprobada por Junta General de Accionistas del 16 de diciembre de 2009, la Compañía ha asumido la condición de sujeto procesal en los procesos judiciales iniciados contra la acotada EGEEN.

Mediante Resolución de fecha 18 de marzo de 2018 el Décimo Quinto Juzgado Especializado en los Civil de Lima declaró IMPROCEDENTE la demanda planteada por SKACACHI. Con fecha 20 de noviembre de 2018 se llevó a cabo la Audiencia de Vista, quedado así el expediente expedito a efectos de emitir sentencia de Vista. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, constituye una contingencia de naturaleza remota.


Parades, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía mantiene un proceso Arbitral abierto con el consorcio Ejecutor Aries, por la denegatoria de ampliación del plazo N° 5 por 81 días calendario en el marco del contrato GL-C-010-2017. La pretensión principal de la demanda es que se declare la invalidez de la resolución que negó la ampliación del plazo N° 05, adicionalmente la última pretensión está enfocada a que se reconozca y pague las pensiones de mayores gastos generales por los días de ampliación de plazos solicitados.

En consecuencia, la cuantificación de estos mayores gastos generales asciende a S/27,612. Con fecha 26 de setiembre de 2018 se llevó a cabo la audiencia de ilustraciones de hechos. De otro lado, con fecha 02 de enero de 2019, Consorcio Ejecutor Aries presentó escrito para "mejor resolver", la Gerencia se encuentra revisando dicho escrito, lo cual se estima será una contingencia remota.

Por otro lado, la Compañía mantiene diversos procesos legales de naturaleza civil, laboral y arbitral, por S/752,297, S/912,062 y S/3,311,443, respectivamente y que corresponden a contingencias de naturaleza posible al 31 de diciembre de 2018.

23. Objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que pueden afectar adversamente a los activos y pasivos financieros de la Compañía, así como a sus flujos de caja futuros son: riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia de Finanzas revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de éstos riesgos los cuales están descritos a continuación:

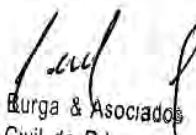
(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La exposición de la Compañía a los tipos de cambio se relaciona principalmente a las actividades operativas de la Compañía.

La posición en moneda extranjera comprende los activos y pasivos monetarios que están expresados al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Gerencia de la Compañía no ha realizado operaciones con productos derivados. La Compañía ha registrado una ganancia por diferencia en cambio ascendente a S/1,020,185 (una pérdida por diferencia de cambio de S/5,277,581 en el 2017), las cuales se registraron en el rubro de "Diferencia en cambio, neta", del estado de resultados integrales.


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, los cuales están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), vigente a esas fechas los cuales fueron S/3.379 venta y S/3.369 compra (S/3.238 venta y S/3.245 compra al 31 de diciembre 2017) por US\$1.00, y se resume como sigue:

	2018 US\$	2017 US\$
Activos		
Efectivo	727,281	1,310,526
Otras cuentas por cobrar	149,685	392,374
	<u>876,966</u>	<u>1,702,900</u>
Pasivo		
Cuentas por pagar comerciales	-	5,107
Otras cuentas por pagar	6,169	456,427
	<u>6,169</u>	<u>461,534</u>
Posición activa, neta	<u>870,797</u>	<u>1,241,366</u>

A continuación, presentamos un cuadro donde se muestra los efectos en los resultados antes de impuesto a las ganancias, de una variación razonable en el tipo de cambio, manteniendo constantes todas las demás variables, descritas en el párrafo anterior:

Análisis de sensibilidad	Cambio en tasas de cambio %	Efecto en resultados antes del impuesto a las ganancias	
		2018 S/	2017 S/
Devaluación -			
Dólares	5	(148,767)	(200,816)
Dólares	10	(297,534)	(401,631)

Análisis de sensibilidad	Cambio en tasas de cambio %	Efecto en resultados antes del impuesto a las ganancias	
		2018 S/	2017 S/
Revaluación -			
Dólares	5	148,767	200,816
Dólares	10	297,534	401,631


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

(ii) Riesgo de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La Gerencia considera que las fluctuaciones futuras en las tasas de interés no afectarán significativamente los resultados de operaciones futuras de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía mantiene instrumentos de financiamiento que devengan tasas de interés fijas. Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición a los riesgos de tasas de interés.

(c) Riesgo de liquidez

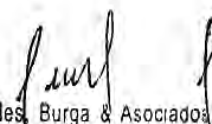
El Gerente de Administración y Finanzas supervisa las proyecciones de flujos de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez de la Compañía para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales.

La Compañía depende de los aportes de capital que recibe de su accionista FONAFE para cubrir sus necesidades operacionales y financieras.

(d) Cambios en los pasivos que provienen en las actividades de financiamiento

	Saldo al 1 de enero 2018 S/	Flujo de caja S/	Diferencia en cambio S/	Otros S/	Saldo al 31 de diciembre de 2018 S/
2018					
Préstamos	73,849,740	(18,523,114)	-	(3,913,504)	51,413,122
Aporte de capital	-	54,535,088	-	-	54,535,088
Total	<u>73,849,740</u>	<u>36,011,974</u>	<u>-</u>	<u>(3,913,504)</u>	<u>105,948,210</u>

	Saldo al 1 de enero 2017 S/	Flujo de caja S/	Diferencia en cambio S/	Otros S/	Saldo al 31 de diciembre de 2017 S/
2017					
Préstamos	94,212,070	(18,715,694)	5,097,947	(6,744,583)	73,849,740
Aporte de capital	-	56,845,230	-	-	56,845,230
Total	<u>94,212,070</u>	<u>38,129,536</u>	<u>5,097,947</u>	<u>(6,744,583)</u>	<u>130,694,970</u>


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

24. Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras en condiciones de independencia mutua. Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y riesgos característicos de los distintos instrumentos financieros.

Instrumentos financieros cuyo valor razonable es similar al valor en libros -

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, como efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar diversas, cuentas por pagar comerciales y diversas se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

Los siguientes métodos y supuestos son utilizados para medir el valor razonable:

- (a) El valor razonable del efectivo, las cuentas por cobrar y diversas a corto plazo, así como las cuentas por pagar comerciales y diversas a corto plazo se aproximan a su valor en libros debido a la naturaleza corriente de estos instrumentos financieros.
- (b) El valor razonable de las obligaciones financieras que devengan intereses se estima descontando los flujos futuros de efectivo usando las tasas actualmente disponibles para deudas con condiciones, riesgo de crédito y vencimientos similares. A continuación se muestra el comparativo del valor en libros y el valor razonable de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Importe en libros		Valor razonable	
	2018 S/	2017 S/	2018 S/	2017 S/
Pasivos financieros				
Obligaciones por préstamos (capital):				
Préstamos a tasa fija	51,413,122	70,598,002	47,500,943	60,188,382

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, a excepción de las obligaciones financieras, no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre 2018 y de 2017.

25. Eventos subsecuentes

Desde el 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

AV. AREQUIPA N° 998 Y AV. ALEJANDRO TIRADO N° 181 - SANTA BEATRIZ - LIMA
TELEF.: 270-3000

N° 0073552

0057

R.U.C. 20106620106

N° 73552

Constancia de Habilitación

La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que

PAREDES, BURGA & ASOCIADOS SOC. CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MATRICULA : 50761

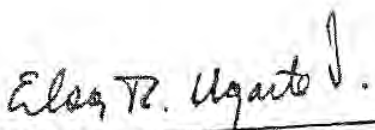
FECHA DE COLEGIATURA : 05/11/2002

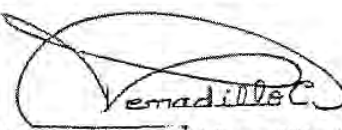
Se encuentra, hábil a la fecha, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificatoria Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el

31/03/2019

Lima,

19 de Enero de 2018


CPCC Elsa Rosario Ugarte Vásquez
Decana

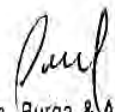

CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro
Director Secretario

Verifique su validez en: www.ccpl.org.pe

Comprobante de Pago:

Verifique la validez del comprobante de pago en: www.sunat.gob.pe

113-00000246


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

A M S A C . P E



Devolviendo Vida al Planeta

Prolongación Pedro Miotta 421,
San Juan de Miraflores, Lima, Lima - Perú

(511)2049000

comunicaciones@amsac.pe